

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL**

**PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA  
INICIATIVA DE ADUANAS VERDES EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ADUANERA  
NACIONAL Y EL POSIBLE IMPACTO DE LA NO  
APLICACIÓN DE ESTA INICIATIVA EN EL  
TERRITORIO NACIONAL**

**AUTOR:**

**Rafael Leonardo Quesada Vargas**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA, 2019**

## Contenido

Dedicatoria	9
Agradecimiento	10
Resumen ejecutivo	11
Capítulo 1: Introducción	12
Planteamiento del problema	12
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Justificación	13
Antecedentes	14
Proyecciones	20
Capítulo II: Marco de referencia	21
Organización Mundial de Aduanas (OMA)	21
Objetivos de la Organización Mundial de Aduanas	21
Objetivo estratégico 1: Promover la seguridad y la facilitación del comercio internacional. Paquete de competitividad económica.	21
Objetivo estratégico 2: promover una recaudación de ingresos justa, eficiente y eficaz. Paquete de ingresos.	22
Objetivo estratégico 3: Proteger la sociedad, la salud pública y la seguridad. Paquete de cumplimiento y cumplimiento.	22
Objetivo estratégico 4: Fortalecer el desarrollo de capacidades. Paquete de desarrollo organizacional.	23
Objetivo estratégico 5: Promover el intercambio de información entre todas las partes interesadas.	23
Objetivo estratégico 6: Elevar el rendimiento y el perfil de las aduanas.	23

Objetivo estratégico 7: Realizar investigación y análisis.	23
Organización Mundial de Comercio (OMC)	24
Funciones de la Organización Mundial de Comercio	24
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	25
Negociaciones comerciales	25
Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA)	25
El papel de las aduanas en los AMUMA	26
Iniciativa Aduanas Verdes	26
Programa de las Naciones Unidas Para el Medio Ambiente (PNUMA)	27
Implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes y sus posibles alcances	28
Principales actores de la Iniciativa de Aduanas Verdes	29
Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)	30
Ecomensaje de la Interpol	31
Eco mafia, eco crimen o mafia ecológica	32
Desarrollo sostenible y economía verde	33
Apertura del comercio	34
Prescripciones ambientales	34
Mecanismos de transparencia, vigilancia y seguimiento de la OMC	34
Facilitación del comercio	35
Pequeñas economías	35
Dirección General de Aduanas	35
Normas ambientales	36
Acuerdos multilaterales sobre el medioambiente	36
Protocolo de Montreal	37
Ronda de Doha	38

	4
Protocolo de Cartagena	38
Convenio de Basilea	40
Convenio de Estocolmo	41
Convenio de Rotterdam	42
Convenio de Minamata	43
Convenio de Armas Químicas	44
Convenio de Flora y Fauna en Peligro de Extinción (CITIES)	46
Apéndice I.	47
Apéndice II.	47
Apéndice III.	47
Convenio sobre la Diversidad Biológica	47
Ley Bioterrorismo	48
Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias	49
Elementos fundamentales del acuerdo	50
Protocolo de Kioto	50
Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)	51
Foro de las Naciones Unidas Sobre los Bosques (FNUB)	52
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)	53
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	54
Beneficios de las Aduanas Verdes	55
Beneficios para las aduanas	55
Beneficios para los países participantes	56
Beneficios para los socios	56
Beneficios para el medioambiente a nivel mundial	56

Beneficios para Costa Rica	57
Beneficios en el control aduanero costarricense	57
Implicaciones como consecuencia de la no implementación de aduanas verdes	58
A nivel nacional la no implementación del proyecto de Aduanas Verdes conrae muchas consecuencias negativas, a continuación se describen las implicaciones para el país	58
Implicaciones ambientales	58
Implicaciones en la salud humana	59
Codex Alimentarius.	59
Normas verificadoras.	59
Objetivos del Codex Alimentarius	60
Implicaciones a nivel económico	60
Implicaciones a nivel social y ético	61
Capítulo III: Marco metodológico	62
Enfoque de la investigación	62
Método de investigación	63
Fuentes de información	63
Fuentes primarias.	63
Fuentes secundarias.	64
Muestra.	64
Unidades de análisis	67
Iniciativa de Aduana Verdes	67
Principales acuerdos multilaterales	68
Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes	68
Consecuencia de la no implementación de la iniciativa de aduanas verdes	69
Instrumentos	69

Cuestionario	69
Entrevista	70
Proceso para la recolección y análisis de datos	71
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	<b>72</b>
Unidad de análisis 1: Iniciativa de Aduanas Verdes	74
Categoría 1. Control del impacto aduanero	74
Descripción.	74
Análisis.	75
Categoría 2. Protección al medioambiente	75
Descripción.	75
Análisis.	76
Categoría 3. Comercio ilegal	77
Descripción.	77
Análisis.	77
Categoría 4. Recursos limitados en las aduanas	78
Descripción.	78
Análisis.	78
Unidad de análisis 2: Principales acuerdos multilaterales	79
Categoría 1. CITIES	79
Descripción	79
Análisis.	80
Categoría 2. OMC	80
Descripción.	81
Análisis.	81
Categoría 3. Protocolo Montreal	81

	7
Descripción.	81
Análisis.	82
Categoría 4. Convención de Armas Químicas	82
Descripción.	82
Análisis.	83
Unidad de análisis 3: Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes	83
Categoría 1. Eliminación de funcionarios corruptos	84
Descripción.	84
Análisis.	84
Categoría 2. Capacitación	85
Descripción.	85
Análisis.	86
Categoría 3. Beneficios a los consumidores	86
Descripción.	86
Análisis.	87
Categoría 4. Programa de Gestión Ambiental Institucional	87
Descripción.	87
Análisis.	88
Unidad de Análisis 4. Consecuencia de la no implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes	88
Categoría 1. Afectación en la atracción extranjera	88
Descripción.	89
Análisis.	89
Categoría 2. Daña la imagen ecológica del país.	89
Descripción.	89

	8
Análisis.	90
Categoría 3. Rezago mundial en protocolos	90
Descripción.	90
Análisis.	91
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
Conclusiones de la investigación	92
Recomendaciones de la investigación	94
Referencias	97
Apéndices	101

## **Dedicatoria**

Este trabajo va dedicado a Dios, quien como guía estuvo presente en mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer.

A mis padres, quienes con apoyo incondicional, amor y confianza permitieron que logre culminar mi carrera profesional. A mis hermanos y a mi pareja, por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento, ¡gracias!

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios, por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mis padres, por ser ese pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a adversidades e inconvenientes que se presentaron.

Agradezco al director de carrera, el señor Fernando Ramírez, y a todos los docentes, quienes con su sabiduría, conocimiento y apoyo, me motivaron a desarrollarme como persona y profesional en la Universidad Internacional de las Américas.

## Resumen ejecutivo

La presente investigación se titula *Principales beneficios de la iniciativa de aduanas verdes en la implementación de la gestión aduanera nacional y el posible impacto de la no aplicación de esta iniciativa en el territorio nacional*. Como objetivo general, se analizarán los beneficios de implementar las aduanas verdes como parte de la gestión aduanera nacional y el posible impacto de no aplicarlas en el territorio costarricense.

Teóricamente, este trabajo se fundamenta en temas como el papel de las aduanas verdes así como su iniciativa, en el conocimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medioambiente, los beneficios de este sistema y la implicación de no implementar la iniciativa de aduanas verdes en el país. Cabe mencionar que la investigación se regirá por un enfoque cualitativo que pretende dar respuesta a las interrogantes que surjan durante su desarrollo.

El enfoque cualitativo que propone un diseño exploratorio con un método analítico que permitirá, descubrir, construir e interpretar la información obtenida. Esto será posible mediante la aplicación de dos instrumentos; a saber: el cuestionario y la entrevista. La población elegida estará conformada por un total de nueve personas especializadas en el tema, así como diversas empresas relacionadas con aduanas, salud y protección del ambiente.

Finalmente, se logra determinar que los principales beneficios de la implementación ocurren a nivel económico, erradicar la evasión de impuestos; a nivel social, evitar el comercio ilegal; y a nivel ambiental, proteger la flora y fauna, además de mejorar la sostenibilidad y colaborar con la capa de ozono. Por otra parte, no aplicar el proyecto podría provocar inconvenientes en las relaciones comerciales del país e inversiones extranjeras, así como problemas de salud y aumento de las posibilidades de desastres naturales.

## **Capítulo I: Introducción**

### **Planteamiento del Problema**

En un reporte elaborado por TYS Magazine el 23 de marzo del 2016, acerca de las aduanas verdes, se da la iniciativa de este proyecto, el cual consiste en un grupo de organizaciones internacionales que trabajan para prevenir el comercio ilegal de productos en diferentes países alrededor del mundo. Dicho proyecto es patrocinado por PNUMA (Programa de las naciones unidas para el medioambiente).

Es importante destacar que Costa Rica es uno de los cinco países de la región centroamericana con más comercio ilícito, así lo dió a conocer el 27 de Agosto del 2018 Karla Barquero, quien es corresponsal del periódico la República, en este ranking se colocó a Costa Rica en el puesto número 46 de 84 países analizados. Por tal motivo se estima que el país deja de percibir unos \$100 millones al año por concepto de contrabando en licores y cigarrillos, lo cual representa una gran pérdida para la economía de un país en vías de desarrollo como este.

De aquí que en Costa Rica se fomente la iniciativa de aduanas verdes, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ya que este tema es prácticamente desconocido en la mayoría de las empresas. Por ejemplo, en las instituciones del gobierno no existe la información básica o necesaria para el conocimiento de este tema, no hay una página web ni un departamento específico donde los costarricenses puedan abordar esta información con eficiencia y veracidad, en otros países se cuenta con mayor facilidad para acceder a este tipo información.

Como resultado a la poca o nula información con respecto al tema de investigación acerca de aduanas verdes se hace necesario plantear la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales beneficios de la iniciativa de aduanas verdes en la implementación de la gestión aduanera nacional y el posible impacto de no aplicar esta iniciativa en el territorio nacional?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo general**

Analizar los beneficios de la implementación de las aduanas verdes como parte de la gestión aduanera nacional y su impacto al no aplicarlo en el territorio nacional.

### **Objetivos específicos**

Conocer la iniciativa de las aduanas verdes, como parte del proceso de desarrollo mundial de las aduanas, según lo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Reconocer los principales Acuerdos Multilaterales que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha firmado en relación a la protección del medioambiente relacionados con la iniciativa de aduanas verdes.

Identificar los posibles beneficios de implementar las aduanas verdes en el territorio nacional.

Determinar las posibles implicaciones para Costa Rica como consecuencia de la no implementación del proyecto de aduanas verdes.

## **Justificación**

Esta iniciativa consiste en buscar un control más riguroso en las importaciones y exportaciones, según los Acuerdos Multilaterales establecidos por la Organización Mundial de Aduanas y las entidades gubernamentales relacionadas con la protección del medioambiente, mediante la disminución del crimen ambiental, la evasión fiscal, de esta

manera se busca asegurar la calidad de los controles aduaneros y fronterizos y aplicar una gestión integral de riesgo.

Por estos motivos cabe resaltar la importancia de la creación de capacitaciones entre los organismos vinculados con el control de fronteras y los relacionados con el medioambiente (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería). La formación y el asesoramiento de los funcionarios encargados de estas labores es parte clave del buen manejo de los controles en la primer etapa de esta iniciativa.

Es relevante mencionar que la presente investigación se realiza con el fin de conocer tanto los beneficios de la implementación de las Aduanas Verdes en el territorio Nacional, como las consecuencias de la no implementación permitiendo obtener un análisis y una interpretación del porque Costa Rica aún no ha sido participe de la implementación de Aduanas Verdes como parte del desarrollo mundial de aduanas.

Ya que se ha visto a través de los años como nuestro país se ve afectado por el poco control que se realiza en las fronteras, en los puertos, en fin, en todos los campos relacionados con aduanas o puestos de control, no en vano estamos arriba en listas que no son de orgullo pero que si deberían de dar pie a que inicitaivas tan buenas como esta se realice a prontitud, sabemos que el país carece de muchos medios para realizar esto con la rapidez que se debería, pero no está excento de ir poco a poco implementándolo en los sectores que más precisen de un sistema como este.

### **Antecedentes**

La iniciativa aduanas verdes es una acción sin precedentes de las organizaciones internacionales, como son la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Programa de las

Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otras; que cooperan para prevenir el comercio ilegal.

Actualmente el comercio internacional ha sufrido un severo cambio en cuanto al manejo en las aduanas debido a que los bienes ambientales que antes eran exportados y importados sin ninguna regulación, hoy son sometidos a distintos controles, como: cuotas, licencias, permisos de importación – exportación y también prohibiciones.

De esta manera la dirección general de aduanas establece de manera específica su misión institucional con la facilitación del comercio internacional, el control de la evasión fiscal y comercio ilícito, la protección de la salud y el medioambiente, de esta forma pretende cumplir con lo establecido en el Acuerdo Multilateral sobre el Medio Ambiente (AMUMA), como lo son:

- El protocolo de Montreal
- Los convenios de Rotterdam
- Basilea
- Estocolmo
- Cities
- Protocolo de Cartagena
- Ronda de Doha
- Convenio de Armas Químicas
- Protocolo de Kioto
- Convenio de Minamata
- Entre otros

Estos acuerdos establecen la obligatoriedad, de llevar un control estricto del comercio transfronterizo en cuanto a la importación y exportación de sustancias prohibidas.

Hoy en día la Dirección General de Aduanas esta obligada a redefinir y transformar su marco de acción, de una aduana histórica y esencialmente fiscalista a una aduana facilitadora del comercio, eficiente y consistente de los problemas mundiales, como: el terrorismo, el contrabando de especies en peligro de extinción, la producción industrial contaminante y el uso de sustancias que afectan el medioambiente.

En relación con las aduanas verdes, Macedo, Santiago y Saraiba de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Mexico en el año 2010, para obtener el título de Licenciado en Comercio Exterior realizan su proyecto de tesis con el tema Contrabando: Mecanismo de solución. El objetivo de la investigación, es Determinar las principales causales de adquisición de mercancía ilegal.

En una de sus conclusiones lograron determinar; se considera que las autoridades gubernamentales toleran la venta informal en calles, mercados y ferias, que son los principales centros de distribución de los artículos de contrabando. Es así que la venta sin el pago de las contribuciones correspondientes al comercio exterior es totalmente aceptada por las autoridades y ante esta competencia desleal es imposible continuar una actividad formal, puesto que se demuestra que se lesiona el aparato industrial de nuestro país, al padecer de dicha ilegalidad en la competencia.

Katherine Brenda Toapanta Alvarez de la Universidad Central de Ecuador en el año 2014, para obtener el título de Abogada, presenta su tesis sobre El contrabando aduanero como una de las causas de daño efectivo al patrimonio público. Uno de los objetivos planteados es Identificar el impacto en los comerciantes por el contrabando.

Una de las conclusiones que logró determinar la presente investigación, es que las recaudaciones aduaneras que no percibe el Fisco son significativas por esta práctica ilegal del comercio exterior, el país pierde por dos frentes: el uno, porque se ve amenazada la

industria, agricultura y el comercio y, otro porque nuestro país se está volviendo importador menos que productor, afectando en términos comerciales y económicos.

En Ecuador, Geovanna Belén Cardozo Muñoz de la Universidad de Guayaquil en el año 2015, para obtener el título de Ingeniería en Comercio Exterior, desarrolló su proyecto de tesis con el tema de Estudio descriptivo al impacto de la MYPIMES sobre el comercio exterior Ecuatoriano y los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMAS) como objetivo de investigación se planteó, Analizar y evaluar las políticas y normativas que establecen los Acuerdos Multilaterales del Medio Ambiente (AMUMAS) regulados por el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) de la Organización Mundial del Comercio.

En relación con las conclusiones obtenidas en dicha investigación, se logró determinar que los acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMAS) se encuentran relacionados con el comercio internacional cuyo órgano rector es la Organización Mundial del Comercio OMC. Estos convenios son utilizados en el comercio internacional como instrumentos para definir y regular las políticas ambientales de los países en relación al impacto ambiental que generan sus actividades económicas.

También en Ecuador, Xavier Oswaldo Santana García de la Universidad de Guayaquil en el año 2015, para obtener el título Ingeniería en Comercio Exterior, presenta su tesis con el tema Estudio del Comercio Internacional y su impacto al medioambiente: Análisis de las dimensiones económicas y su relación con el cambio climático. Siendo uno de sus objetivos se plantea, Determinar cuáles son las actividades del comercio internacional que más contribuyen al cambio climático.

Xavier analizó cuáles eran los principales causales del fenómeno cambio climático, concluyendo que las emisiones de CO<sub>2</sub> provocado por la quema de combustibles fósiles, contribuyen en gran medida a este fenómeno.

A nivel costarricense Juan Miguel Villalobos Zamora de la Universidad de Costa Rica en el año 2011, para optar por el título de Licenciado en Derecho, desarrolla su tesis con el tema Marco Jurídico del Cambio Climático en Costa Rica. Uno de los objetivos planteados es; Analizar la naturaleza jurídica de los diferentes convenios firmados por Costa Rica y la implicación de las diferentes obligaciones que impone el país.

En relación con las conclusiones obtenidas en dicha investigación, se logró determinar; Desde la Cumbre de la Tierra hasta lo más reciente de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), se habla de una serie de compromisos que deben ser asumidos por las partes, y que consisten en metas con respecto a emisión de gases de efecto invernadero. A pesar de que los países han suscrito acuerdos generales, se requiere de una legislación específica en cada país y que las autoridades gubernamentales establezcan medidas pertinentes como la investigación científica y la educación ambiental.

También Mora, Bodden y Montero de la Universidad Estatal a Distancia en el año 2011, para optar por el título de Magister elaboran su trabajo final de graduación con el tema; Una capacitación en el área de la propiedad intelectual en la aduana central en San José, Ministerio de Hacienda. Uno de los objetivos planteados es; Informar a los funcionarios de la Aduana Central de la importancia de la propiedad intelectual en nuestro país.

Este aspecto facilitó el cumplimiento del objetivo de la segunda fase. Por lo que se concluye que el tema de la capacitación es vital para los funcionarios, por cuanto les permite valorar mejor en el futuro, las posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual que logren detectar en su quehacer diario. Además de esto, los legítimos titulares de estos derechos se verán protegidos de forma eficiente.

Además Soto, Solano y Fernández de la Universidad de Costa Rica en el año 2015, para obtener el grado en la Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, presentan su tesis sobre Análisis de la implementación de la iniciativa aduanas verdes dentro de la gestión aduanera nacional y sus medidas de control en frontera.

Uno de los objetivos de la investigación se planteó; Estudiar las acciones que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) realiza para la iniciativa de aduanas verdes, de acuerdo a las conclusiones obtenidas en dicha investigación, se determinó que a nivel nacional, los ministerios que surgen como órganos encargados de cada AMUMA tienen diversos planes de trabajo y acciones a considerar para lograr cumplir con las especificaciones de cada acuerdo.

Por último, Andrea Sesin Quesada de la Universidad de Costa Rica en el año 2016, para optar por el título de Licenciatura en Derecho, presentó su tesis sobre Los derechos humanos a la luz de la Organización Mundial de Comercio, en la cual uno de los objetivos específicos planteados es determinar cuáles son los mecanismos de protección de la Organización Mundial del Comercio que protegen a los derechos humanos.

Sesin concluye que, Costa Rica ha firmado, ratificado, o se ha adherido a más de 40 tratados internacionales en el ámbito de los derechos humanos. Incluso, esta protección a los derechos humanos se ha visto reflejada por medio de jurisprudencia a nivel nacional. Como se describe en capítulos anteriores, los derechos humanos pueden protegerse por ley, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Si los derechos de un individuo no se protegen en el ámbito doméstico, el sistema internacional entra en acción y de esta forma puede ofrecerse protección por medio del sistema universal o por medio de los sistemas regionales (en aquellas partes del mundo en las que existen tales sistemas).

Tal y como se analiza en el segundo capítulo, el internacional de los derechos humanos tiene, a su vez, distintos niveles que incluyen el sistema universal de protección. Las Naciones Unidas (ONU) es el actor principal como organización internacional que se encuentra conformada por 193 países. Por otra parte, están los sistemas regionales de protección que cubren tres partes del mundo: África, América y Europa.

## Proyecciones

Se conocerá en qué consiste la iniciativa de aduanas verdes como parte del proceso de desarrollo mundial de las aduanas, según lo establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Debido a que es un tema bastante desconocido en el territorio nacional, se indagará a fondo todos los puntos correspondientes a la Iniciativa de Aduanas Verdes.

Se reconocerán los principales acuerdos multilaterales que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a firmado en relación a la protección del medioambiente. Se busca reconocer cuáles son los acuerdos multilaterales que tienen énfasis en el comercio internacional y de los cuales Costa Rica es participe, distinguiéndolos de los más de 250 convenios existentes.

Se identificarán los posibles beneficios de implementar las aduanas verdes en el territorio nacional, para obtener mayor conocimiento sobre la Iniciativa Aduanas Verdes, y cómo esta pretende contrarrestar el comercio ilegal.

Se determinarán las posibles implicaciones para Costa Rica como consecuencia de la no implementación de la iniciativa de aduanas verdes, lo cual podría afectar tanto el ámbito económico, como la flora y fauna.

## **Capítulo II: Marco de Referencia**

### **Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

Según la página oficial de la Organización Mundial de Aduanas, la OMA inició en 1947 cuando los trece gobiernos europeos representados en el Comité para la Cooperación Económica Europea acordaron establecer un Grupo de Estudio. Este Grupo examinó la posibilidad de establecer una o más Uniones Aduaneras Intereuropeas basadas en los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Después de años de crecimiento de membresía, en 1994 el Consejo adoptó el nombre de trabajo Organización Mundial de Aduanas, para reflejar más claramente su transición a una institución intergubernamental verdaderamente global. Ahora es la voz de 180 administraciones aduaneras que operan en todos los continentes y representan todas las etapas del desarrollo económico. Hoy, los Miembros de la OMA son responsables de procesar más del 98% de todo el comercio internacional.

Costa Rica es miembro desde 29 de Agosto del 2001, el análisis ambiental de aduanas de la OMA incluye temas económicos, políticos, sociales, ambientales y administrativos que se relacionan directa o indirectamente con Aduanas. El objetivo de la exploración es informar a los miembros de la OMA y a las partes interesadas sobre temas relevantes y también a apoyar el desarrollo del Plan Estratégico de la OMA.

### **Objetivos de la Organización Mundial de Aduanas**

**Objetivo estratégico 1: Promover la seguridad y la facilitación del comercio internacional. Paquete de competitividad económica.**

La OMA está trabajando con sus Miembros para asegurar el crecimiento al asegurar y promover la competitividad económica. La seguridad y facilitación del comercio es uno de

los factores clave para el desarrollo económico de las naciones y está estrechamente vinculado a las agendas nacionales sobre bienestar social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de los países y sus ciudadanos.

**Objetivo estratégico 2: promover una recaudación de ingresos justa, eficiente y eficaz. Paquete de ingresos.**

La recaudación de ingresos sigue siendo una de las principales prioridades para muchas administraciones de aduanas, particularmente en economías donde una parte sustancial de los ingresos del gobierno se deriva de los derechos de aduana. Una administración aduanera moderna necesita aplicar las herramientas e instrumentos relevantes, desarrollados por la OMA y otros organismos internacionales, de manera consistente para lograr una recaudación de ingresos justa, eficiente y efectiva.

**Objetivo estratégico 3: Proteger la sociedad, la salud pública y la seguridad. Paquete de cumplimiento y cumplimiento.**

La eficiencia y la eficacia del cumplimiento de las fronteras aduaneras es un factor determinante para garantizar que los bienes, las personas y los medios de transporte cumplan con las leyes y regulaciones, el logro de comunidades seguras y protegidas, la competitividad económica de las naciones, el crecimiento del comercio internacional y el desarrollo de El mercado global.

La OMA continuará desarrollando y manteniendo estándares y pautas con respecto al objetivo de proteger a la sociedad. El intercambio de información e inteligencia de las autoridades aduaneras es crucial para la estrategia de cumplimiento de la OMA. Con este fin, la OMA coordinará e implementará las iniciativas de cumplimiento de la ley de aduanas y las actividades operativas con la asistencia de los principales interesados.

**Objetivo estratégico 4: Fortalecer el desarrollo de capacidades. Paquete de desarrollo organizacional.**

Las administraciones aduaneras eficaces y eficientes son vitales para el desarrollo económico, social y de seguridad de los Estados. La OMA, como centro global de excelencia en aduanas, desempeña un papel central en el desarrollo, la promoción y el apoyo para la implementación de las normas, procedimientos y sistemas modernos de Aduanas y se ha posicionado como un líder mundial en la prestación de Capacitación.

**Objetivo estratégico 5: Promover el intercambio de información entre todas las partes interesadas.**

La OMA ofrece un foro de cooperación internacional para promover una mayor conectividad y una interacción más armoniosa, incluido el intercambio de información y experiencias y la identificación de mejores prácticas entre las administraciones miembros, otras agencias gubernamentales, organizaciones internacionales, el sector privado y otras partes interesadas relevantes.

**Objetivo estratégico 6: Elevar el rendimiento y el perfil de las aduanas.**

La OMA y la comunidad aduanera internacional promueven sus prioridades estratégicas, funciones y contribuciones a través de la cooperación, la comunicación y la asociación con los gobiernos, otras organizaciones internacionales y regionales, los donantes y el sector privado.

**Objetivo estratégico 7: Realizar investigación y análisis.**

La OMA realiza investigaciones y análisis sobre una amplia gama de temas de Aduanas y comercio internacional utilizando diversos métodos para promover una cultura de

servicio profesional y basada en el conocimiento, y para beneficiar a los miembros de la OMA y las partes interesadas externas.

### **Organización Mundial de Comercio (OMC)**

Según el sitio web de la Organización Mundial de Comercio, es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.

Aunque la OMC está regida por sus Estados miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

### **Funciones de la Organización Mundial de Comercio**

Para llevar a cabo los objetivos, la OMC realiza las siguientes funciones:

- Administración de los acuerdos comerciales.
- Funciona de marco para nuevas negociaciones comerciales multilaterales entre los países miembros.
- Administra el sistema de solución de diferencias integrado, es decir, cuando un gobierno miembro considera que otro gobierno miembro está incumpliendo un acuerdo o compromiso que había contraído en el marco de la OMC, la organización trabaja para resolver el desacuerdo comercial y garantizar el cumplimiento de las normas.

- Administra el mecanismo de examen de las políticas comerciales.
- Coopera con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para lograr una mayor coherencia en la política económica mundial.

### **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)**

Según la página oficial de la Organización Mundial de Comercio, el 1° de enero de 1995, la OMC sustituyó al GATT, que llevaba en funcionamiento desde 1947, como organización encargada de supervisar el sistema multilateral de comercio. A los países signatarios del GATT se les denominaba oficialmente “Partes Contratantes del GATT”. Con la firma de los nuevos acuerdos de la OMC (entre los que se incluye el GATT actualizado, conocido como GATT desde 1994) se convirtieron oficialmente en “Miembros de la OMC”.

Costa Rica firma el acuerdo el 24 de noviembre de 1990, pasa a ser signatario del GATT y de los miembros de la OMC; fue suscrito con el objeto de impulsar un ordenamiento comercial a escala mundial más abierto, estable y transparente y luchar contra el proteccionismo y la discriminación, de modo que sobre la base de una expansión del comercio se facilite una utilización más completa y eficiente de los recursos mundiales que redunde en mayores niveles de empleo, ingreso y bienestar de la humanidad.

### **Negociaciones comerciales**

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios, establecen procedimientos para la solución de diferencias.

### **Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA)**

Según la página web del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), por sus siglas en inglés; los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) son mecanismos para multilateralizar el tratamiento en cuestiones ambientales, establecen normas aceptadas por los países para enfrentar cuestiones de interés común. Estas cuestiones incluyen el cambio climático, la protección de la biodiversidad, el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, el tráfico de especies en peligro, la producción de sustancias que agotan la capa de ozono, la desertificación, la producción y comercialización de contaminantes orgánicos persistentes, entre otros. Los AMUMA tienen en general un fuerte componente de cooperación internacional, y varios de ellos contienen normas comerciales o con impactos comerciales.

### **El papel de las aduanas en los AMUMA**

Las aduanas juegan un papel importante en los AMUMA porque regulan el movimiento transfronterizo de ciertas mercancías, sustancias y especies silvestres mediante convenios que buscan preservar y proteger el ambiente de los efectos ocasionados por la actividad humana, o al menos minimizar su impacto. Cuando los gobiernos toman medidas legales para acordar formalmente ser parte de un acuerdo multilateral para el medioambiente, en especial de alguno con disposiciones sobre el comercio internacional, se comprometen a reglamentar, y en caso necesario restringir o a prohibir el uso o el comercio de ciertas sustancias o artículos mediante la promulgación de leyes y regulaciones nacionales. (Recopilado de la Guía de Aduanas Verdes para Acuerdos Multilaterales Ambientales)

### **Iniciativa Aduanas Verdes**

Según la Guía de Aduanas Verdes para Acuerdos Multilaterales Ambientales, la Iniciativa Aduanas Verdes es un conjunto de actividades de colaboración que se llevan a cabo por las organizaciones que la conforman, su fin es elevar la conciencia de los oficiales de control de aduanas y de frontera; la Organización Mundial de Aduanas e Interpol, son dos agencias que participan en la Iniciativa Aduanas Verdes.

El objetivo de Aduanas Verdes es el fortalecimiento de los controles aduaneros y la capacitación del personal, asociados al tráfico de sustancias prohibidas por los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMA).

La Iniciativa Aduanas Verdes representa una forma única de cooperación y coordinación entre la Dirección General de Aduanas (DGA), las Aduanas y las entidades gubernamentales relacionadas con la protección del medioambiente, la cooperación internacional entre la DGA y las Organismos Internacionales.

La Organización Mundial de Aduanas (OMC), ha colaborado estrechamente desde hace mucho tiempo con el PNUMA, quien ha asistido regularmente a las reuniones en condición de observador desde 1995, las dos organizaciones han trabajado arduamente en crear conciencia sobre los vínculos entre comercio, medioambiente y desarrollo sostenible, también para promover un mayor diálogo entre los responsables de la política comercial y ambiental.

Actualmente no se disponen de cifras oficiales, pero diversas estimaciones del PMUMA apuntan que ser contrabandista medio ambiental es fácil y rentable. Las mafias que trafican con materiales y residuos peligrosos, así como con todo tipo de recursos naturales, pueden estar ganando unos 20.000 millones de dólares estadounidenses al año.

### **Programa de las Naciones Unidas Para el Medio Ambiente (PNUMA)**

Organismo de la ONU, creado en 1972 tras la asamblea General de las Naciones Unidas, en respuesta a las recomendaciones de la Conferencia sobre Medio Ambiente Humano. El programa fue establecido para la realización de una serie de objetivos en el ámbito del medioambiente, un campo que a principio de los años setenta, comenzó a atraer cada vez más el interés internacional. La sede central se encuentra en Nairobi, Kenia y su órgano rector es el Consejo de Administración.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), es uno de los principales entes encargados de velar por el cumplimiento de la responsabilidad ambiental y social pertinente al comercio, por lo cual es objeto de análisis en la presente investigación.

Según la página web de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El PNUMA actúa como catalizador, promotor, educador y facilitador para promover el uso racional y el desarrollo sostenible del medioambiente mundial. También evalúa las condiciones y las tendencias ambientales a nivel mundial, regional y nacional; elaborar instrumentos ambientales internacionales y nacionales; y fortalecer las instituciones para la gestión racional del medioambiente.

El PNUMA tiene una larga historia de contribuir al desarrollo y la aplicación del derecho del medioambiente a través de su labor normativa o mediante la facilitación de plataformas intergubernamentales para la elaboración de acuerdos principios y directrices multilaterales sobre el medioambiente, que tienen por objeto hacer frente a los problemas ambientales mundiales. Bajo el liderazgo de su División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente, el PNUMA participa en actos y actividades encaminados a desarrollar y mejorar el estado de derecho ambiental, incluido el desarrollo progresivo del derecho del medioambiente, la protección de los derechos humanos y el medioambiente, la lucha contra los delitos contra el medioambiente, el mejoramiento del acceso a la justicia en cuestiones ambientales, y el fomento de la capacidad general de los interesados pertinentes.

El PNUMA recalca que el comercio ilegal de bienes relacionados con el medioambiente es un problema internacional con serias consecuencias, debido a que amenaza directamente el entorno natural y la salud humana, también contribuye a la pérdida de especies y provoca graves pérdidas en los países afectados.

### **Implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes y sus posibles alcances**

Según Castillo, Montilla (2012), con la Implementación de la Iniciativa Aduanas Verdes, se obtiene un conjunto de desafíos y compromisos. En los cuales destacan los siguientes puntos:

- Involucrar de forma efectiva a las Aduanas con los temas medio ambientales.
- Una efectiva capacitación del personal en la identificación de sustancias ilícitas, peligrosas y el comercio ilegal de flora y fauna.
- La buena cooperación de las instituciones de gobierno que velan por el correcto cumplimiento de los AMUMA.
- Promueve el cumplimiento responsable de entre las empresas Importadoras y Exportadoras.
- Mayor acercamiento en cuanto al intercambio de información con las aduanas de otros países con los cuales se mantiene Tratados comerciales.
- Promover el comercio lícito.
- Mejora del equipo de personal de aduanas para el manejo efectivo y seguro de las sustancias peligrosas.
- Combatir el contrabando en coordinación con otros Organismos de control.
- Establecer procedimientos claros y efectivos para el manejo de potenciales accidentes con productos químicos en las aduanas.

### **Principales actores de la Iniciativa de Aduanas Verdes**

Hoy en día los oficiales de aduanas deben tomar conciencia de que su papel tradicional es vigilar el sistema de comercio, los colaboradores abarcan dimensiones que influyen en el bienestar y la protección de la sociedad. No solo deben estar al frente para vigilar el movimiento de mercancías o llevar a cabo el cobro de impuestos, sino también para auxiliar en la protección del medioambiente, y así contribuir a “enverdecer” el comercio.

En su labor de ayudar a regular el intercambio legal del comercio y detectar el comercio ilícito, deben de llevar a cabo diversos procedimientos los cuales son; revisión documental; revisión física; asegurar que los comerciantes cumplan con las regulaciones y

restricciones. Dentro de su labor diaria deben combatir el fraude, cobrar los derechos e impuestos correspondientes, también forman parte de las investigaciones contra el comercio ilegal si es necesario, cumple el rol de informar al usuario acerca de las medidas a poner en práctica y velar por cumplir con los AMUMAS.

La gran importancia del trabajo de los oficiales de aduanas es que, estos son responsables de salvaguardar el deterioro del medioambiente del país y el planeta. Por ende, la Iniciativa de Aduanas Verdes sirve como una guía para que estos conozcan las normativas en las cuales pueden basar sus decisiones y establecer una estructura para delimitar cuáles son sus obligaciones, atribuciones y responsabilidades.

### **Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)**

Según el sitio web de la INTERPOL, cuentan con una Unidad de Seguridad Medioambiental reúne a países miembros, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Tienen cuatro equipos a nivel mundial (Forestal, Pesca, Contaminación y Vida Silvestre) que ayudan a desarticular a las redes delictivas responsables de delitos contra el medioambiente. Se lleva a cabo proporcionando a los organismos encargados de la aplicación de la ley las herramientas y los conocimientos especializados que necesitan para evitar la explotación del medioambiente por parte de los delincuentes.

Las oficinas de la INTERPOL están presentes por todo el mundo a fin de combatir los focos conflictivos, abordar las necesidades regionales y proporcionar un adecuado apoyo analítico y a la investigación. Un equipo de estrategia apoya a estos cuatro equipos para actuar en un mundo interdependiente en el que las políticas y las asociaciones a nivel internacional son esenciales para alcanzar la excelencia y mantener un enfoque innovador en materia de aplicación de la ley.

Es la mayor Organización Policial del mundo, tiene como objetivo principal facilitar la cooperación policial internacional, aún cuando no existan relaciones diplomáticas entre

determinados países, y actúan dentro de los límites impuestos por las legislaciones vigentes en los diferentes Estados y de conformidad con el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el delito ambiental es un acto ilegal que perjudica directamente al medioambiente. Organismos internacionales como el G-8, la Interpol, la Unión Europea, el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas y la Justicia han reconocido los siguientes delitos ambientales:

- El comercio ilegal de vida silvestre en peligro de extinción, en contravención de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora.
- Tráfico ilícito de sustancias que agotan el ozono, en contravención con el Protocolo de Montreal de 1987 relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
- El comercio del dumping o ilícito de desechos peligrosos en contravención de la Convención de Basilea de 1989 sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y otros desechos y su eliminación.
- La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en contravención de los controles impuestos por diversas organizaciones regionales de ordenación pesquera.
- La tala ilegal y el comercio asociado de la madera robada en violación de las leyes nacionales.

Estos crímenes son objeto de un procedimiento. Interpol facilita la cooperación policial internacional y la ayuda a sus países miembros en la aplicación efectiva de las leyes y tratados ambientales nacionales e internacionales. Interpol comenzó a luchar contra el crimen ambiental en 1992.

### **Ecomensaje de la Interpol**

El sistema de Ecomensaje utiliza un formato sencillo, cuidadosamente diseñado para transmitir a Interpol los detalles de un delito ambiental específico. Este diseño estandarizado de comunicación permite:

- El ingreso rápido y metódico de datos detallados en un formato compatible con la base de datos de Interpol.
- La eficiente referencia cruzada con otros datos ingresados en la base de datos computarizada.
- El acceso organizado y significativo de los datos de forma tal que facilita su aplicación en casos tales como el análisis de inteligencia delictiva.

Los informes al Ecomensaje se transmiten a Interpol mediante un procedimiento y una vía estándar. Este acceso sistematizado ayuda a garantizar la validez de los datos transmitidos. Asegurar la validez aumenta la confiabilidad de la información en la base de datos de Interpol y proporciona resultados más seguros cuando se utiliza esa información.

### **Eco mafia, eco crimen o mafia ecológica**

Según Castillo et al. (2012), los delitos ambientales son cada vez más preocupantes, esto se debe a dos factores con relación al crecimiento de los países y el modelo de desarrollo, los cuales son:

- La industrialización como los productos de residuos tóxicos.
- Mayor nivel de consumo solo para explotar al medioambiente

Existe un gran compromiso y desafío para todos los países que han ratificado los Acuerdos Multilaterales sobre el medio Ambiente para controlar las exportaciones e importaciones ilícitas o involuntarias de los productos ambientalmente sensibles para el planeta. Cuando los acuerdos prohíben una serie de productos o sustancias generan un mercado negro en potencia, donde conforme va disminuyendo la oferta legal de productos, aumenta su precio y crea condiciones y oportunidades para que los traficantes ilegales puedan lucrar. Debido a estas condiciones es que surge la expresión de "EcoMafia" la cual abarca diferentes ideas y conceptos, pero no existe universalmente una definición de este término, pero si es reconocido a nivel mundial ya que representa una gran amenaza para los ecosistemas, la seguridad nacional y la salud.

## **Desarrollo sostenible y economía verde**

Según el sitio web de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible; el comercio ayuda a conseguir una ayuda más eficaz de los escasos recursos y facilita que los países tanto ricos como pobres, accedan a bienes, servicios y tecnologías ambientales. Sin importar que el mundo haya cambiado de forma radical en los últimos años, es vital promover el apoyo recíproco entre el desarrollo sostenible y el comercio.

Establecer un sistema de normas en el Comercio Internacional, favorece la inversión, la innovación y el cambio tecnológico, que son fundamentales para un desarrollo sostenible y verde. A partir del enfoque del desarrollo, las normas de la OMC incluyen disposiciones que atribuyen derechos especiales a los países que están en desarrollo, de las cuales es importante mencionar las medidas destinadas a incrementar las oportunidades comerciales de los países y también les da cierta flexibilidad en sus compromisos.

En el enfoque ambiental, los acuerdos de la OMC les otorgan a los miembros un margen para actuar y adoptar medidas relacionadas con el comercio internacional. En determinados momentos pueden permitirles a los miembros que esquiven el cumplimiento de normas básicas de la OMC, al mismo tiempo impide que los miembros tomen ciertas medidas con un propósito encubierto proteccionista.

La apertura del comercio lleva a utilizar de forma más eficiente los recursos, estimula el crecimiento y los niveles de ingresos, de esta forma se incrementan la conservación de los recursos, la sostenibilidad y los esfuerzos de erradicar la pobreza. Así los países pueden competir no solo ofreciéndoles nuevas oportunidades de venta es decir Exportaciones, también pone a disposición de los productores una gama más amplia de insumos de mejor calidad y un menor precio es decir Importaciones.

## **Apertura del comercio**

Recuperado del sitio web de la Organización Mundial de Comercio; una apertura mayor del comercio conduce a una asignación más eficiente de los recursos naturales. El comercio estimula el crecimiento y aumenta el nivel de ingresos, lo que a su vez puede contribuir a que aumente la demanda de un medioambiente mejor. El comercio también puede mejorar el acceso a bienes, servicios y tecnologías verdes, necesarias para reducir la contaminación y el consumo de energía, o ayudar a desarrollarlos.

La apertura del comercio ha ayudado ya a los países en desarrollo a desempeñar un papel más importante en la economía mundial. A partir de 1990, el volumen de las exportaciones de los países en desarrollo creció con una rapidez considerablemente mayor al de las exportaciones de los países desarrollados, lo mismo que la participación de las exportaciones de los países en desarrollo en el valor de las exportaciones mundiales.

## **Prescripciones ambientales**

Las prescripciones ambientales tienen por finalidad mejorar la utilización de los recursos y reducir la contaminación, fijando especificaciones para los productos y los métodos de producción. Abarcan objetivos tales como la eficiencia energética, el control de las emisiones y la reducción y el reciclaje de los residuos, la gestión de los bosques y la protección del suelo, la vida silvestre y los hábitats naturales.

## **Mecanismos de transparencia, vigilancia y seguimiento de la OMC**

Varios Acuerdos de la OMC obligan a los Miembros a informar a los demás sobre las medidas relacionadas con el comercio que hayan adoptado o vayan a adoptar, entre ellos, los acuerdos relativos a las normas técnicas, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las subvenciones y la agricultura. El proceso de notificación es un instrumento importante para ayudar a los Miembros a obtener información sobre las medidas que los demás Miembros

contemplan adoptar en nombre de la economía verde, antes de que estas medidas puedan tener consecuencias negativas para el comercio.

### **Facilitación del comercio**

Según el sitio web de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el objetivo de las negociaciones relativas a la facilitación del comercio es conseguir que las transacciones sean más eficaces al facilitarse el movimiento, levante y despacho de las mercancías que cruzan las fronteras. La simplificación de los procedimientos fronterizos permitirá una asignación mejor de los escasos recursos y generará importantes ganancias de eficiencia. Los gobiernos podrán entonces dedicar más recursos a otros objetivos de desarrollo, tanto en términos de mano de obra como de inversiones financieras.

### **Pequeñas economías**

Las pequeñas economías han de hacer frente a retos particulares. Las principales preocupaciones de las economías pequeñas y vulnerables tienen que ver con lo que consideran su elevada vulnerabilidad, la concentración de las exportaciones en unos pocos productos, los elevados costes del transporte para llegar a sus principales mercados y una falta general de capacidad.

### **Dirección General de Aduanas**

Según el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas (DGA), es el órgano superior jerárquico nacional en materia aduanera. En el uso de esta competencia, le corresponde la dirección técnica y administrativa de las funciones aduaneras que la Ley General de Aduanas y las demás disposiciones del ramo le conceden al Servicio Nacional de Aduanas. Además le corresponde la emisión de políticas y directrices para las actividades de las aduanas y dependencias a su cargo; así como también el ejercicio de las atribuciones aduaneras.

## **Normas ambientales**

Con la iniciativa, la dirección general de aduanas vela por el cumplimiento de las normas ambientales a través de las fronteras del país; cuando un producto calificado como ambiental llega a las aduanas del país, o cuando se pretende que salga de sus fronteras, sean estas terrestres, aéreas o marítimas, se genera una alerta en el sistema de la Iniciativa Aduanas Verdes. De inmediato comienza un proceso de verificación para determinar si el embarque cumple con las normas ambientales de las que el país es signatario. Indagan si cumple con las licencias ambientales y si cuenta con los permisos de importación o exportación correspondientes emitidos por la autoridad ambiental. En el caso de la exportación de material de desecho, verifican si cuenta con un consentimiento previo fundamentado y si cumple con las cuotas establecidas.

## **Acuerdos multilaterales sobre el medioambiente**

Cuando un país firma un tratado relacionado con el medioambiente, se compromete a regular y en los casos donde sean necesarios restringir o prohibir el comercio de ciertos bienes o sustancias con la promulgación de leyes o reglamentos nacionales, que permitan cumplir con la protección del medioambiente y la conservación de los recursos naturales, con la implementación de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) se pretende que la implementación con lleve una serie de procedimientos y normas, con la finalidad de que las políticas implementadas perduren y no se vean alteradas por ningún cambio de funcionario.

Según la Organización Mundial de Comercio, actualmente se encuentran activos más de 250 AMUMAS en relación con los acuerdos ambientales. Aproximadamente 17 de esos acuerdos incluyen disposiciones que pueden afectar al comercio. Estos acuerdos, pueden contener medidas que prohíben el comercio de determinadas especies, productos o permiten a los países que restrinjan el comercio en determinadas circunstancias.

A continuación se muestran los AMUMA más importantes, que tienen repercusión en el comercio internacional.

### **Protocolo de Montreal**

Según el sitio web de la Organización de las Naciones Unidas, este tratado se ratificó el 16 de septiembre de 1987, pero entró en rigor el 1 de enero de 1989. El objetivo principal del Protocolo de Montreal es la protección de la capa de ozono mediante la toma de medidas para controlar la producción total mundial y el consumo de sustancias que la agotan, con el objetivo final de eliminarlas, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e información tecnológica. Costa Rica lo ratificó a través de la LEY N° 7223, también cabe resaltar que el ministerio en cargo es el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Los químicos Mario Molina y Frank Sherwood Rowland fueron los primeros en señalar a los Clorofluorocarburos (CFC) como los responsables de la disminución que se había observado en 1974. La naturaleza inerte de los mismos, los habían hecho muy atractivos para muchas aplicaciones, se pueden encontrar en los aparatos de aire acondicionado, neveras, aerosoles y utilizados también en diversos procesos industriales. Sin embargo, en la atmósfera estas sustancias son afectadas por la mayor radiación solar ultra violeta presente. En un principio se había creído que estos gases no podían alcanzar las capas más altas de la atmósfera debido a que son más densos que el aire y tienen una vida larga de aproximadamente 50 a 100 años.

El Protocolo de Montreal tiene el control de casi 100 sustancias químicas en distintas categorías, el tratado establece un calendario para la eliminación gradual de la producción y el consumo de esas sustancias con el fin de eliminarlas por completo, los grupos de sustancias químicas se clasifican de acuerdo a la familia química.

Todos los países que forman parte del tratado están obligados al cumplimiento de sus objetivos relativos al calendario de eliminación de Sustancias Agotadoras de la capa de

Ozono (SAO), por ello cada parte debe establecer medidas de control para asegurar que su gobierno cumpla con las obligaciones contraídas en el Protocolo.

### **Ronda de Doha**

Según la Organización Mundial del Comercio, cuando comenzó se llamó semioficialmente "Ronda para el Desarrollo", entendiéndose que esta ronda de negociación multilateral iba a atender las necesidades de los países menos desarrollados. Para profundizar el acceso y la disminución de apoyos a los productos agrícolas que tienen los países desarrollados pero también hubo, un comienzo y una participación importante de países que tenían una gran demanda con respecto al problema del Sida, y esto estaba vinculado con temas de propiedad intelectual y fármacos.

La Ronda de Doha tiene como objetivo lograr una importante reforma del sistema de comercio internacional mediante el establecimiento de medidas encaminadas a reducir los obstáculos al comercio y de normas comerciales revisadas. Se inició oficialmente en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Este Acuerdo entró en vigor en Costa Rica en mayo de 2017, la agricultura es el asunto número uno de la actual negociación Doha, no porque Estados Unidos, la Unión Europea y Japón gusten de eso, sino porque los países emergentes lo impusieron en la agenda, la agricultura no es el único que ha venido entabando las negociaciones del Programa de Doha, en su agenda también se destacan otros de importante sensibilidad, tales como el acceso a mercados de los bienes no agrícolas (industriales), una mayor liberación de los servicios, la propiedad intelectual y su vinculación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Trato Especial y Diferenciado que reclaman los países en desarrollo. Éstos y otros temas deben permitir un equilibrio en la negociación.

### **Protocolo de Cartagena**

Según la Organización de las Naciones Unidas, este protocolo fue adoptado como un acuerdo para complementar el convenio de Diversidad Biológica y entró en vigor en septiembre de 2003, el protocolo lo que busca es proteger la diversidad biológica a través de la administración de los movimientos entre países de organismos vivos modificados (OVM) que resulten de la aplicación de la tecnología moderna y establece un procedimiento de acuerdo fundamentado previo para garantizar que los países cuenten con la información necesaria para tomar decisiones acerca de la importación de organismos vivos modificados a su territorio.

Costa Rica forma parte de este protocolo desde el 06 de Febrero del año 2007. El Protocolo de Cartagena tiene por objeto garantizar que el movimiento transfronterizo de Organismos Vivos Modificados resultantes de la biotecnología moderna se haga en condiciones seguras para la conservación de la biodiversidad y la salud humana. Este movimiento ha de estar precedido de un acuerdo fundamentado previo que garantice que los países cuentan con la información necesaria para tomar las decisiones relativas a la aceptación de las importaciones de dichos organismos en su territorio.

El presente Protocolo no afectará en modo alguno a la soberanía de los Estados sobre su mar territorial establecida de acuerdo con el derecho internacional, ni a los derechos soberanos ni la jurisdicción de los Estados sobre sus zonas económicas exclusivas y sus plataformas continentales de conformidad con el derecho internacional, ni al ejercicio por los buques y las aeronaves de todos los Estados de los derechos y las libertades de navegación establecidos en el derecho internacional y recogidos en los instrumentos internacionales pertinentes.

Ninguna disposición del presente Protocolo se interpretará en un sentido que restrinja el derecho de una Parte a adoptar medidas más estrictas para proteger la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica que las establecidas en el Protocolo, siempre que esas medidas sean compatibles con el objetivo y las disposiciones del presente Protocolo y conformes con las demás obligaciones de esa Parte dimanantes del derecho internacional.

## **Convenio de Basilea**

Según el sitio web de la Convención de Basilea, el objetivo general del Convenio es proteger la salud humana y el medioambiente contra los efectos nocivos de la generación, el movimiento transfronterizo y el manejo de desechos peligrosos. El Convenio se apoya en dos pilares fundamentales, a saber, un sistema de control global de los movimientos transfronterizos de desechos, un manejo ambientalmente racional de los desechos. Fue adoptado por unanimidad el 22 de marzo de 1989, mediante la firma de 116 países.

Fue aprobado en Costa Rica mediante el decreto N° 23927, del 13 de Diciembre de 1994. Se incluyen otros desechos, con el fin de controlar el tráfico ilegal de desechos peligrosos disfrazados de no peligrosos.

Este convenio tiene el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, es el acuerdo global del medioambiente más completo en materia de desechos peligrosos. Cuenta con más de 170 partes, obliga a sus partidarios a garantizar que esos desechos sean manejados y eliminados de una manera ambientalmente razonable. El mismo abarca desechos tóxicos, venenosos, explosivos, corrosivos, inflamables, ecotóxicos, también los desechos infecciosos. De esta forma se espera reducir al mínimo las cantidades que se muevan a través de las fronteras.

El convenio de Basilea y la Iniciativa de Aduanas Verdes, tiene como fin primordial reglamentar el movimiento transfronterizo de desechos y otros desechos peligrosos también su eliminación. Las obligaciones y procedimientos de la Convención aplican siempre que los desechos y residuos peligrosos estipulados crucen de una jurisdicción nacional a otra, independientemente si los desechos son enviados o no como parte de una transacción o una relación comercial.

La única forma en que estos desechos pueden ser enviados a través de fronteras internacionales es cuando cumplen con ciertas condiciones y solamente con procedimientos

muy específicos. La autoridad competente evaluará si las condiciones se cumplen y será responsable de asegurar que los procedimientos se sigan. Las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para asegurar el movimiento transfronterizo de desechos u otros residuos peligrosos se autoricen.

### **Convenio de Estocolmo**

El 22 de mayo de 2001, en una conferencia celebrada en Estocolmo (Suecia), adoptó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). El Convenio entró en vigor el 17 de mayo de 2004. El Convenio de Estocolmo tiene por objeto proteger la salud humana y el medioambiente frente a los COP, así como promover las mejores prácticas y tecnologías disponibles para reemplazar a los COP que se utilizan actualmente, y prevenir el desarrollo de nuevos COP a través del fortalecimiento de las legislaciones nacionales y la instrumentación de planes nacionales de implementación para cumplir estos compromisos. El Gobierno de Costa Rica suscribió este convenio en el año 2002 y lo ratificó el 23 de agosto del 2006 mediante la Ley N° 8538.

La exposición a los contaminantes orgánicos persistentes, puede llevar a efectos graves para la salud, incluyendo algunos tipos de cáncer, defectos de nacimiento, sistema inmunológico y reproductivo disfuncionales, mayor susceptibilidad a las enfermedades y daños al sistema nervioso central y periférico.

En mayo de 1995, conscientes de que los COP plantean importantes y crecientes amenazas a la salud humana y el medioambiente el consejo de administración del PNUMA solicitó que se realizara un proceso de evaluación internacional de una lista inicial de 12 COP los cuales fueron:

- Aldrina
- Clordano
- DDT
- Dieldrina

- Endrina
- Heptacloro
- Hexaclorobenceno
- Mirex
- Toxafeno
- Bifenilospoliclorados
- Dibenzoparadioxinas
- Dibenzofuranospoliclorados

Los COP se pueden dividir en dos categorías: aquellos producidos deliberadamente y los que no. Los primeros incluyen plaguicidas y sustancias químicas industriales que pueden intercambiarse entre otros países. Los no producidos deliberadamente son productos intermedios de la industria y otros procesos que involucran la combustión y no son comerciables.

Pero los COP son semi volátiles, por ello tardan mucho en degradarse en el ambiente, se desplazan universalmente por medio del viento y las corrientes de agua y se acumulan a través de toda la cadena alimenticia.

### **Convenio de Rotterdam**

Según la Secretaria del Convenio de Rotterdam, entró en vigor el 24 de febrero de 2004, este convenio tiene como objetivo de regular el comercio entre países para ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, a fin de proteger la salud humana y el medioambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambiental racional, facilitando el intercambio de información acerca de sus características, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación. Para el caso de Costa Rica el convenio se firmó el 17 de agosto de 1999, la Asamblea legislativa crea la Ley N° 8705 lo aprobó en el 2009.

En otras palabras, el Convenio establece un "sistema de alerta rápida" para ayudar a los países a protegerse contra determinados productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. La finalidad del Convenio es complementar otros instrumentos internacionales abordando este elemento fundamental (el comercio internacional) en el ámbito de la gestión de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida.

Como se estipula en las disposiciones relativas a su ámbito de aplicación y en sus definiciones de los términos y expresiones empleados, el convenio se aplica a dos tipos de productos químicos. El primero de ellos comprende los "productos químicos prohibidos o rigurosamente restringidos", se trata de productos químicos industriales y plaguicidas que han sido prohibidos o rigurosamente restringidos en virtud de una medida reglamentaria firme a nivel nacional, a fin de proteger la salud humana o el medioambiente.

El segundo tipo de productos químicos comprende las "formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas", se trata de formulaciones plaguicidas que se considera causan problemas para la salud o el medioambiente en las condiciones en que se usan en un país en desarrollo o en un país con economía en transición, ambos tipos de productos químicos pueden ser incluidos en el convenio, este especifica también las sustancias a las que no se aplica.

### **Convenio de Minamata**

Según la Organización de las Naciones Unidas, el 16 de agosto de 2017, entró en vigor el Convenio de Minamata sobre el mercurio, un tratado mundial para proteger la salud humana y el medioambiente de las emisiones antropogénicas de mercurio y los compuestos de mercurio.

El mercurio es un elemento natural: se encuentra en la corteza terrestre y se libera naturalmente a través de la actividad volcánica y la erosión de las rocas. Existe en diversas formas, cada una con un grado variable de toxicidad, pero todas igualmente nocivas, ya que

afectan el sistema nervioso, el cerebro, el corazón, los riñones, los pulmones y el sistema inmunitario de todos los seres vivos. Debido a que la exposición al mercurio, incluso en pequeñas cantidades, puede causar serios problemas de salud, incluso en el útero, la Organización Mundial de la Salud lo considera una de las diez sustancias químicas de mayor preocupación para la salud pública.

La actividad humana es la principal contribuyente a las emisiones de mercurio. Cada año, se liberan hasta 9.000 toneladas de mercurio en la atmósfera, el agua y la tierra. La mayor fuente de emisiones de mercurio es la minería de oro artesanal y en pequeña escala, seguida de cerca por la combustión de carbón, la producción de metales no ferrosos y la producción de cemento.

Los artículos de uso diario, como cosméticos, algunas bombillas fluorescentes, baterías y empastes dentales también contienen mercurio y compuestos de mercurio. El envenenamiento ocurre más a menudo por la ingestión de pescado contaminado y por la inhalación de mercurio líquido, que se usaba comúnmente en los termómetros.

El Convenio limita la extracción de mercurio, regula el comercio, contempla la reducción del uso de mercurio en productos y procesos, la disminución y la eliminación del uso de mercurio en la minería aurífera, el control de las emisiones de mercurio en el aire y el agua, y promueve la eliminación racional de desechos. En mayo de 2017, 50 países habían ratificado el convenio. Hoy 95 países son partes del Convenio y muchos más han prometido su apoyo político y financiero para ayudar a reducir y eliminar el uso del mercurio y sus compuestos.

### **Convenio de Armas Químicas**

Según la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Convención es un tratado internacional por el que se prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas químicas, y se dispone además la

destrucción de estas armas en un plazo de tiempo específico. Entró en vigor en 1997 y otorgó a la Organización para la prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) el mandato de erradicar para siempre el flagelo de las armas químicas y de verificar la destrucción, en los plazos establecidos, de los arsenales de armas químicas declarados.

En Costa Rica se firma la convención el 14 de enero de 1993, mediante la Ley N° 7571, se ratifica el 31 de mayo de 1996 y finalmente entra en vigor el 29 de abril de 1997.

Esta Convención tiene carácter único, pues constituye el primer tratado multilateral destinado a prohibir toda una categoría de armas de destrucción en masa y a velar por la verificación internacional de su destrucción. Asimismo, se trata del primer tratado de desarme negociado en un marco completamente multilateral, en pro de una mayor transparencia y de su aplicación por igual en todos los Estados partícipes.

1. Cada Estado Parte en la presente Convención se compromete a:
  - No desarrollar, producir, adquirir de otro modo, almacenar o conservar armas químicas ni a transferir esas armas a nadie, directa o indirectamente;
  - No emplear armas químicas;
  - No iniciar preparativos militares para el empleo de armas químicas;
  - No ayudar, alentar o inducir de cualquier manera a nadie a que realice cualquier actividad prohibida a los Estados partes por la presente Convención.
2. Cada Estado se compromete a destruir las armas químicas que tenga en posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.
3. Cada país se compromete a destruir todas las armas químicas que haya abandonado en el territorio de otro Estado Parte, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.
4. Cada Estado parte se compromete a destruir toda instalación de producción de armas químicas que tenga en posesión o que se encuentre en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

5. Cada Estado Parte se compromete a no emplear agentes de represión de disturbios como método de guerra.

### **Convenio de Flora y Fauna en Peligro de Extinción (CITES)**

Según la página oficial de Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el CITES es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos, tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia. La necesidad de la CITES es indudable, se estima que anualmente el comercio internacional de vida silvestre se eleva a miles de millones de dólares y afecta a cientos de millones de especímenes de animales y plantas.

El comercio es muy diverso, desde los animales y plantas vivas hasta una vasta gama de productos de vida silvestre derivados de los mismos, como los productos alimentarios, los artículos de cuero de animales exóticos, los instrumentos musicales fabricados con madera, la madera, los artículos de recuerdo para los turistas y las medicinas. Los niveles de explotación de algunos animales y plantas son elevados y su comercio, junto con otros factores, como la destrucción del hábitat, es capaz de mermar considerablemente sus poblaciones e incluso hacer que algunas especies estén al borde de la extinción. Muchas de las especies objeto de comercio no están en peligro, pero la existencia de un acuerdo encaminado a garantizar la sustentabilidad del comercio es esencial con miras a preservar esos recursos para las generaciones venideras.

Hoy en día, ofrece diversos grados de protección a más de 35.000 especies de animales y plantas, bien se comercialicen como especímenes vivos, como abrigos de piel o hierbas disecadas. Entró en vigor el 1 de julio de 1975. Durante años la CITES ha sido uno de los acuerdos ambientales que ha contado con el mayor número de miembros, que se eleva ahora a 183 partes, En Costa Rica entra en vigor el 28 de setiembre de 1975.

La CITES somete el comercio internacional de especímenes de determinadas especies a ciertos controles. Toda importación, exportación, reexportación o introducción procedente del mar de especies amparadas por la Convención debe autorizarse mediante un sistema de concesión de licencias.

Cada Parte en la Convención debe designar una o más Autoridades Administrativas que se encargan de administrar el sistema de concesión de licencias y una o más Autoridades Científicas para prestar asesoramiento acerca de los efectos del comercio sobre la situación de las especies.

Según la página oficial de Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, las especies amparadas por la CITES están incluidas en tres Apéndices, según el grado de protección que necesiten.

#### **Apéndice I.**

Se incluyen todas las especies en peligro de extinción. El comercio en especímenes de esas especies se autoriza solamente bajo circunstancias excepcionales.

#### **Apéndice II.**

Se incluyen especies que no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse a fin de evitar una utilización incompatible con su supervivencia.

#### **Apéndice III.**

En este Apéndice se incluyen especies que están protegidas al menos en un país, el cual ha solicitado la asistencia de otras Partes en la CITES para controlar su comercio.

### **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

Según Organización de las Naciones Unidas, es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa

en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

La conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad. El Convenio sobre la Diversidad Biológica cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos, también cubre la biotecnología, entre otras cosas, a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación, a la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más.

Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, hasta la fecha hay 193 partes los componentes de la diversidad biológica son todas las formas de vida que hay en la Tierra, incluidos los ecosistemas, los animales, las plantas, los hongos, los microorganismos y la diversidad genética.

Los ecosistemas, las especies y los recursos genéticos deberían ser utilizados en beneficio del ser humano, pero de manera que no lleve a la pérdida de diversidad biológica, para conservar la diversidad biológica hacen falta cuantiosas inversiones, pero se obtendrán considerables beneficios ambientales, económicos y sociales, el enfoque por ecosistemas, una estrategia integrada para gestionar recursos, es el marco de acción del Convenio. Según el principio de precaución, cuando haya peligro de considerable reducción o pérdida de diversidad biológica, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas que impidan o minimicen dicho peligro.

### **Ley Bioterrorismo**

Según la página oficial del Ministerio de comercio exterior y turismo, el Bioterrorismo es el término utilizado para definir el empleo criminal de microorganismos patógenos, toxinas o sustancias dañinas contra la población con el propósito de generar

enfermedad, muerte, pánico y terror. Es también introducir en un país, material biológico con agentes fitopatógenos, enfermedades cuarentenarias, insumos químicos o cualquier otro tipo de material que atente contra la vida y la salud de las personas.

Se crea debido a los atentados del 11 de septiembre del 2001, es así como el gobierno de Estados Unidos ha desarrollado iniciativas con el fin de mejorar e incrementar sus acciones de control en el ingreso de personas y mercancías. La ley contra el Bioterrorismo se divide en cuatro normativas:

- Notificación Previa de Partidas de Alimentos Importados
- Registro de Instalaciones Alimentarias
- Establecimiento y Mantenimiento de Registros
- Detención Administrativa

### **Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias**

Según el sitio web de la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias establece las reglas básicas para la normativa sobre inocuidad de los alimentos y salud de los animales y preservación de los vegetales, entró en vigor el 1° de enero de 1995.

El Acuerdo autoriza a los países a establecer sus propias normas, pero también dice que es preciso que las reglamentaciones estén fundadas en principios científicos además, que sólo se apliquen en la medida necesaria para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales y que no discriminen de manera arbitraria o injustificable entre miembros en que prevalezcan condiciones idénticas o similares.

Se incita a los miembros a que utilicen normas, directrices y recomendaciones internacionales, cuando ellas existan. Pero también, los miembros pueden aplicar medidas que se traduzcan en normas más rigurosas si hay una justificación, además pueden establecer

asimismo normas más rigurosas sobre la base de una evaluación adecuada del riesgo siempre y cuando la técnica sea coherente y no arbitraria.

### **Elementos fundamentales del acuerdo**

Todos los países aplican medidas para garantizar la inocuidad de los productos alimenticios destinados al consumo humano y para evitar la propagación de plagas o enfermedades entre los animales y los vegetales. Las medidas sanitarias (destinadas a proteger la salud de las personas y de los animales) y fitosanitarias (destinadas a preservar los vegetales) se aplican tanto a los artículos alimenticios de producción nacional o a las enfermedades locales de animales y vegetales como a los productos procedentes de otros países.

### **Protocolo de Kioto**

Según el sitio web de Ecodes, La gravedad del problema del cambio climático ha llevado a los países a buscar soluciones para combatir el calentamiento del planeta. Fruto de esta preocupación nació el Convenio Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas (UNFCCC), cuyo objetivo final es la estabilización de las concentraciones en la atmósfera de los gases de efecto invernadero a un nivel que evite la interferencia peligrosa de las actividades humanas sobre el sistema climático. Entró en vigor hasta 2005, con el compromiso de que 37 países industrializados redujeran sus emisiones una media del 5% respecto a los niveles de 1990, en el período de 2008 a 2012.

El Protocolo constituyó un primer paso histórico para controlar los gases de efecto invernadero, ofreciendo un marco básico de acción de lucha contra el cambio climático. Obligó a muchos países industrializados a poner en marcha las instituciones y políticas necesarias para conseguir la reducción de emisiones y, de hecho, algunos países y regiones ya han empezado a hacerlo. Sin embargo, su impacto en la tendencia ascendente de las

emisiones ha sido muy reducido y algunos de los mecanismos en los que se basa son cuestionables.

Con el deseo de facilitar a los países desarrollados el cumplimiento de sus compromisos de reducción y limitación de emisiones y promocionar la transferencia y financiación de tecnologías limpias en países en desarrollo o en transición hacia económicas de mercado, el Protocolo de Kioto introduce lo que se ha llamado "los mecanismos flexibles" o mercados de conformidad. No obstante, el propio Protocolo establece que la utilización de estos mecanismos será suplementaria a la adopción de medidas internas en el seno de cada país.

### **Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)**

Según el sitio web de la CCRVMA, Se fundó en 1982 por una convención internacional con el objetivo de conservar la fauna y flora marina de la Antártida, y como reacción al interés creciente en la explotación comercial del kril antártico (que es un componente esencial del ecosistema antártico) y a la historia de una explotación excesiva de varios otros recursos vivos marinos del Océano Austral. Siendo responsable de la conservación de los ecosistemas marinos antárticos, la CCRVMA pone en práctica un enfoque de ordenación centrado en el ecosistema. Este no excluye la explotación de los recursos, siempre que sea hecha de manera sostenible y tenga en cuenta los efectos de la pesca en otros componentes del ecosistema.

La Convención de la CRVMA se aplica a todas las poblaciones antárticas de peces, moluscos, crustáceos y aves marinas que se encuentran al sur de la Convergencia Antártica (el Área de la Convención). Las ballenas y pinnípedos han sido excluidos específicamente de los recursos marinos ordenados por la CCRVMA, dado que son responsabilidad de otras convenciones como lo son, el Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas y la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas.

## **Foro de las Naciones Unidas Sobre los Bosques (FNUB)**

Según el sitio web de la Organización de las Naciones Unidas, el Foro de las Naciones Unidas Sobre los Bosques es un órgano subsidiario con el objetivo principal de promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y para fortalecer el compromiso político a largo plazo. Establece una serie de objetivos mundiales compartidos sobre los bosques y así poder trabajar a nivel mundial y nacional para lograr cumplir su meta; esto se deriva en cuatro objetivos los cuales son:

- Pérdida de bosques inversa; revertir la pérdida de cobertura forestal en todo el mundo a través de la gestión forestal sostenible, incluida la protección, restauración, forestación y reforestación, y aumentar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques.
- Mejorar los beneficios basados en los bosques; Mejorar los beneficios económicos, sociales y ambientales basados en los bosques, incluso mejorando los medios de vida de las personas que dependen de los bosques.
- Aumente la sostenibilidad de los bosques gestionados; Aumente significativamente el área de bosques protegidos en todo el mundo y otras áreas de bosques gestionados de forma sostenible, así como la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados de forma sostenible.
- Movilizar recursos financieros; revertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo para la gestión sostenible de los bosques y movilizar recursos financieros nuevos y adicionales significativamente incrementados de todas las fuentes para la implementación de la gestión sostenible de los bosques.

El Foro tiene una membresía universal y está compuesto por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas y agencias especializadas, el acuerdo sobre el primer Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques se forjó en una sesión especial del Foro

de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebrada en enero de 2017 y ofrece una visión ambiciosa de los bosques mundiales en 2030; este plan estratégico incluye un objetivo para aumentar la superficie forestal en un 3% en todo el mundo para 2030, lo que significa un aumento de 120 millones de hectáreas, un área que duplica el tamaño de Francia.

### **Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)**

Según el sitio web de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, es una organización intergubernamental que promueve la conservación y la ordenación sostenible de los bosques tropicales y la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques manejados de forma sostenible y aprovechada legalmente. Los miembros representan alrededor del 90% del comercio mundial de maderas tropicales y poseen más del 80% de los bosques tropicales del mundo. La OIMT:

- Elabora documentos normativos acordados a nivel internacional para promover la ordenación forestal sostenible y la industria y el comercio sostenibles de maderas tropicales.
- Presta ayuda a los países miembros tropicales a fin de permitirles adaptar estas normativas a las circunstancias locales para llevarlas a la práctica a través de proyectos y actividades.
- Recopila, analiza y distribuye datos sobre la producción y el comercio de maderas tropicales.
- Promueve cadenas de suministro de madera tropical de origen sostenible.
- Ayuda a desarrollar capacidades en materia de silvicultura tropical.

Cuenta con la experiencia necesaria para poder abordar los numerosos aspectos del manejo forestal sostenible, tales como la restauración forestal, la utilización eficiente de madera, la competitividad de productos de madera, la información y transparencia del mercado en el contexto del comercio de maderas tropicales y cadenas de suministro de madera tropical, la aplicación de leyes y gobernanza forestales, la tala ilegal, la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la

contribución de los productos forestales no maderables y los servicios ambientales, y los medios de vida de las comunidades que dependen de los bosques.

### **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

Según el sitio web de las Naciones Unidas, entró en vigor el 16 de noviembre de 1994. Una de sus funciones principales es la de asesorar, informar e investigar sobre cómo se aplica la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otros acuerdos, así como acerca de otras cuestiones relacionadas con los océanos y el derecho del mar. Desempeña funciones de depositario de gráficos y listas de coordenadas geográficas de zonas marítimas presentadas por los Estados y mantiene un sistema de información apropiado.

Otros cometidos son los de asegurar la coherencia de los programas de las organizaciones de las Naciones Unidas con lo establecido en la Convención y la de proveer apoyo administrativo al Tribunal Internacional para el Derecho del Mar. La División también asiste a los países en desarrollo en la creación de capacidad en la esfera de los asuntos oceánicos y del derecho del mar, mediante la formación, becas y la asistencia técnica o financiera. Otra de sus funciones tienen que ver con la investigación y publicación de informes sobre disposiciones de la Convención y otras cuestiones marítimas; el mantenimiento de un sistema de información amplio, también en Internet y la administración de los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias establecidas por la Asamblea General.

Algunas de las características clave de la Convención son las siguientes:

- Los Estados costeros ejercen la soberanía sobre su mar territorial y tienen el derecho de establecer su amplitud hasta un límite que no exceda las 12 millas náuticas; Se permite a los buques extranjeros "paso inocente" a través de esas aguas.
- Los buques y aeronaves de todos los países tienen permitido el "paso de tránsito" a través de los estrechos utilizados para la navegación internacional. Los Estados que bordean los estrechos pueden regular la navegación y otros aspectos del paso.

- Se espera que los Estados que bordean los mares cerrados o semicerrados cooperen en la gestión de las políticas y actividades de recursos vivos, ambientales y de investigación.
- Los Estados sin litoral tienen derecho de acceso desde y hacia el mar y gozan de libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito.
- Los Estados están obligados a prevenir y controlar la contaminación marina y son responsables de los daños causados por la violación de sus obligaciones internacionales para combatir dicha contaminación.
- Los Estados partes están obligados a resolver pacíficamente sus controversias relativas a la interpretación o aplicación de la Convención.

Las controversias pueden someterse al Tribunal Internacional de Derecho del Mar establecido en virtud de la Convención, a la Corte Internacional de Justicia o al arbitraje. La conciliación también está disponible y, en ciertas circunstancias, la sumisión a ella sería obligatoria. El Tribunal tiene jurisdicción exclusiva sobre las controversias mineras de los fondos marinos.

### **Beneficios de las Aduanas Verdes**

Las aduanas verdes a nivel mundial son partícipes de diferentes beneficios que con su implementación pretenden ayudar a diferentes áreas del comercio como lo son:

#### **Beneficios para las aduanas**

- Aumento en los conocimientos sobre temas ambientales, particularmente los relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales.
- Pretende mejorar la capacidad necesaria para cumplir los compromisos nacionales en el medioambiente.
- Un mejor reconocimiento del papel de los funcionarios de aduanas en la protección del medioambiente.

### **Beneficios para los países participantes**

Según el ensayo de la Iniciativa de Aduanas Verdes del Ing. Juan Lorenzo Castillo, noviembre 2017; se generan los siguientes beneficios para los países que desarrollen la iniciativa.

- El aumento de la detección de contrabando y comercio ilegal de productos básicos y por el otro lado la facilitación del comercio legal.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para el cumplimiento y la ejecución de los acuerdos ambientales multilaterales mediante la vigilancia del comercio.
- Mayores oportunidades para el diálogo con los países socios comerciales en cuestiones de comercio ilegal.
- Colaboración mediante la integración de las Aduanas Verdes en los programas nacionales de capacitación aduanera.
- Prevención de la pérdida de ingresos procedentes de la evasión de impuestos y derechos asociados al contrabando.
- La mayor integración del medioambiente en la agenda de seguridad.

### **Beneficios para los socios**

Presenta mayores oportunidades en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. Así como también mejor interrelación de infraestructuras de formación y experiencia desarrollada por las Secretarías.

### **Beneficios para el medioambiente a nivel mundial**

Disminución en el delito ambiental, control de productos y residuos químicos tóxicos, una mejor protección de las especies que conduzca a un medioambiente menos contaminado y más sostenible.

### **Beneficios para Costa Rica**

Como ya se ha mencionado anteriormente en Costa Rica es prácticamente desconocida la iniciativa de aduanas verdes, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) así como las organizaciones que velan por el cumplimiento de estos convenios, es de suma importancia para el país implementar esta iniciativa, esto debido a la cantidad de contrabando y otras conductas ilícitas en el comercio internacional que se presentan en la importación y exportación de todo tipo de mercancías, así como en su comercialización en los diferentes territorios aduaneros, se requiere de esta iniciativa para controlar el flujo de bienes tangibles que pueden resultar dañinos para la población, el medioambiente, la flora o fauna e incluso para la seguridad nacional.

### **Beneficios en el control aduanero costarricense**

Según la Dirección General de Aduanas, los beneficios país del control aduanero con análisis de riesgo e inteligencia aduanera, la gestión aduanera demuestra que con métodos de trabajo innovador y constante, si se puede contribuir a través de éste a la facilitación del comercio del país y por ende a su desarrollo económico y en consecuencia al bienestar de la sociedad, incluso aportando elementos de justicia y equidad, conjugando con el ejercicio de un efectivo control aduanero.

Existen tres grandes estrategias que plantea el Sistema Nacional de Aduanas como primer objetivo; Facilitar el ingreso y salida de mercancías, vehículos y personas del territorio nacional que se realizan producto del comercio internacional. Otro de sus objetivos es ejercer el control aduanero oportuno, eficaz, y la justa recaudación, y por ultimo fortalecer las

capacidades de detección en operaciones de comercio exterior que atentan contra la seguridad y protección del país.

### **Implicaciones como consecuencia de la no implementación de aduanas verdes**

A nivel nacional la no implementación del proyecto de Aduanas Verdes conlleva muchas consecuencias negativas, a continuación se describen las implicaciones para el país

#### **Implicaciones ambientales**

La no implementación de las aduanas verdes, presenta gran impacto a nivel mundial, es alarmante las consecuencias ambientales que afectan a la humanidad. Las Aduanas Verdes, pretenden impedir la entrada al territorio nacional de productos importados contaminantes del medioambiente, tales como los llamados CFCs (Clorofluorocarbono), que agotan la Capa de Ozono.

En un ensayo elaborado por el Ing. Juan Lorenzo Castillo en el 2013, República Dominicana, la Capa de Ozono está formada por un gas que se encuentra entre 10 y 50 kilómetros de altura, formando una capa protectora alrededor de la superficie de la Tierra, protege al planeta de los peligros en los Rayos del Sol, llamados Rayos Ultravioletas que puede producir enfermedades incurables y cáncer de piel, y no sólo es nocivo para el ser humano, sino para la Flora y la Fauna.

El debilitamiento de la Capa de Ozono ha traído nefastas consecuencias para la vida humana, animal y vegetal del Planeta Tierra. Al cruzar más Rayos Ultravioletas por la debilitada capa, ha contribuido con el Calentamiento Global. Dejando como consecuencias: aumento de los niveles de calentamiento global, derretimiento de los polos glaciares, aumento del nivel de las aguas de los océanos, terremotos y maremotos.

## **Implicaciones en la salud humana**

El no aplicar el proyecto de Aduanas Verdes en el territorio nacional, podría ocasionar diversos problemas en la salud humana, al deteriorarse la capa de ozono los rayos ultravioleta impactan directamente a la población, lo que puede ocasionar enfermedades incurables e incluso cáncer de piel.

Con la implementación del proyecto se podría solicitar la información de los productos alimenticios que ingresen al país, mediante el Codex Alimentarius.

### **Codex Alimentarius.**

Según el Ministerio de Economía, Industria y Comercio; conjunto de normas internacionales sobre la alimentación que abarcan los principales alimentos, ya sean crudos, semielaborados o procesados; también se incluyen los productos químicos que se emplean para una ulterior elaboración de los alimentos. A nivel internacional el Comité del Codex Alimentarius esta administrado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

Si Costa Rica no es participe del proyecto de Aduanas Verdes, se puede seguir incurriendo en el comercio injusto y desequilibrado que no garantiza la salud e integridad de los consumidores. No se podría controlar la cadena alimentaria desde la siembra, cultivo, industrialización, distribución, etiquetado, en conclusión, no se garantiza la seguridad o la inocuidad alimentaria del consumidor.

### **Normas verificadoras.**

Principios generales, para llevar a cabo el codex alimentarius según las normas estipuladas.

- Nutrición

- Regímenes Especiales
- Etiquetado
- Higiene
- Residuos de Plaguicidas
- Contaminación
- Calidad.

### **Objetivos del Codex Alimentarius**

Según el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Manual de Procedimientos del Codex Alimentarius, se determina las normas alimentarias, los siguientes objetivos:

- Proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.
- Promover la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.
- Determinar el orden de prioridades, e iniciar y dirigir la preparación de proyectos normas a través de las organizaciones apropiadas y con ayuda de éstas.
- Finalizar las normas elaboradas conforme a las disposiciones del párrafo (c) anterior y publicarlas en un Codex Alimentarius como normas regionales o mundiales, junto con las normas internacionales ya finalizadas por otras organizaciones, con arreglo al párrafo (b) anterior, siempre que ello sea factible.
- Modificar las normas publicadas como apropiadas a la luz de las novedades.

### **Implicaciones a nivel económico**

Los costos de la implementación de la Iniciativa Aduanas Verdes, no son mayores a todos los beneficios que se obtienen producto de la implementación, cabe recalcar que con la regulación y el mejor manejo de mercancías, se reduce la pérdida de ingresos fiscales, como resultado de la lucha contra la evasión de impuestos provenientes de tráfico ilegal de mercancías.

### **Implicaciones a nivel social y ético**

En Costa Rica el nivel social y ético se ve gravemente afectado en caso que no se implemente la Iniciativa de Aduanas Verdes prontamente, ya que la posibilidad de detección de contrabandistas y mercancías ilegales es prácticamente mínima, existen menos oportunidades de negociaciones con países socios y practicantes del proyecto. Se conoce que Costa Rica es un país con un gran involucramiento en la responsabilidad ambiental, por lo tanto es de gran importancia la implementación del sistema en nuestro país.

## Capítulo III: Marco metodológico

### Enfoque de la Investigación

Una investigación es un procedimiento ordenado que permite estudiar un problema y así poder hacer una ejecución eficaz, a través de un enfoque de tipo cualitativo, como en este caso, y análisis de investigación con la ejecución de entrevistas a expertos y conocedores acerca del tema de aduanas verdes, tanto para los beneficios como para el impacto que tendría el no aplicarlo en el territorio nacional.

Este enfoque de la investigación, se efectuará la recolección y el análisis de datos para dar respuesta a las interrogantes que surgen durante el trabajo final. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cualitativo “se guía por áreas o temas significativos de investigación...utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p.7). En ese mismo sentido, lo que se busca es la recolección de información oportuna, acerca de los beneficios de la implementación de las aduanas verdes como parte de la gestión aduanera nacional y su impacto al no aplicarlo en el territorio nacional.

El diseño es basado en el tipo exploratorio, dado que es un abordaje general que habremos de utilizar en el proceso de investigación. Estos estudios no presentan un plan estandarizado, sino que cada investigador traza un esquema del curso de la exploración (Hernández et al., 2014, p.470).

Además, el investigador cualitativo se introduce a las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consiente que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos. (Hernández et al., 2014 p.9)

## **Método de Investigación**

Para el desarrollo de la presente investigación, se tendrá un método analítico, debido a que se necesita de la interpretación y análisis de interrogantes obtenidos de las respuestas que los entrevistados brindan para lograr cumplir los objetivos de la investigación.

Hernández et al. (2014) hace referencia a que en las investigaciones se pueden observar varias realidades, como por ejemplo descubrir, construir e interpretar, esto varía en la investigación de acuerdo con su contenido y forma de los individuos, culturas o grupos. La investigación cualitativa parte de la idea de que puede ser entendido desde la perspectiva de los entrevistados.

## **Fuentes de información**

La forma en la que consisten los tipos de fuentes de información, es poder obtener una explicación clara de las entrevistas y a su vez tener soporte teórico de los temas relacionados a la investigación, ya que así se puede tener una visión de las respuestas y conseguir concluir a través de un análisis de la información recolectada. Sin embargo, existen diversas formas para una recolección de datos eficaz; en la presente investigación se tomarán en cuenta dos tipos de fuentes las cuales se explicarán a continuación.

### **Fuentes primarias.**

En primera instancia el estudio se basará en fuente primaria; dado que se acudirán personalmente a las empresas vinculadas con medioambiente; esto para obtener la información necesaria y de primera mano, además de conocer su criterio acerca de las aduanas verdes, como parte de los beneficios ambientales. Por lo tanto, se visitará cada una de las empresas para realizar las entrevistas, la cual conlleva al intercambiar información sobre las aduanas verdes.

Según Torres (2015, p.98), las fuentes primarias son aquellas que se obtienen de la información directa de los entrevistados, además se expresan opiniones y conocimientos acerca del tema de investigación.

### **Fuentes secundarias.**

Además, en las fuentes secundarias son utilizados diversos libros, tesis, leyes, reglamentos, artículos, entre otros; que posean información necesaria acerca de los beneficios y la importancia de las aduanas verdes para la gestión aduanera nacional. Esto para poder obtener información oportuna y confiable, para así poder hacer un análisis extenso con la información recabada en la fuente primaria, y así lograr alcanzar los objetivos del estudio. La presente investigación al ser de tipo cualitativo, la información teórica no es tan sobresaliente, más no así innecesaria; esto dado que la muestra seleccionada es fundamental para el tema de estudio.

Según Hernández ed. al (2014, p.397), las fuentes secundarias son compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular, tales como libros, páginas web, entre otras.

### **Muestra.**

Para este trabajo de investigación, la elección poblacional es con base en información específica indispensable para lograr a cabo las indagaciones necesarias acerca los beneficios de la implementación de las aduanas verdes como parte de la gestión aduanera nacional y su impacto al no aplicarlo en el territorio nacional.

Según Hernández et al. (2014), quienes citan a Lepkowski, (2008), “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.174).

Se obtendrá la muestra, según lo explica Hernández et al. (2014), lo cual lo definen como: “un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.175).

El tipo de muestra utilizada es la muestra dirigida o también llamada no probabilística, en donde Hernández et al (2014, p.176) expresa que “el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador”, la selección de la muestra será de carácter intencional, es decir, por conveniencia. Ya que permitirá analizar de manera más detallada y específica la población seleccionada mediante distintos elementos que brinden información necesaria.

**Tabla 1. Muestra de la Población**

Entrevista	¿Dónde?	¿Por qué?
Entrevista 1	Master en Comercio Exterior y Aduanas	Por los conocimientos que puede aportar en la tesis.
Entrevista 2	Vicosa Cargo	Amplio conocimiento en aduanas.
Entrevista 3	Especialista en Logística y Aduanas	Posee gran experiencia en el ámbito del comercio.
Entrevista 4	Ministerio de Hacienda	Entidad Gubernamental que regula las Aduanas en el territorio Nacional.
Entrevista 5	Ministerio de Salud	Es el ente encargado de velar por la salud pública del país.
Entrevista 6	Asesor de Política Comercial	Especialista en Comercio Internacional, Pitólogo.
Entrevista 7	Asesora en Comercio Internacional	Especialista en Comercio Internacional
Entrevista 8	Profesional en Administración de aduanas	Master en Asesoría Fiscal y experiencia en la normativa aplicable en Costa Rica y Centroamérica
Entrevista 9	Docente	Aforador Aduanero

Fuente: Elaboración propia

## **Unidades de análisis**

Hernández et al (2014) define que: “la unidad de análisis indica quiénes van a ser medidos, es decir, los participantes o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición” (p. 183).

Según lo mencionado, las unidades de análisis son determinadas por el investigador, para efectuar el estudio y provienen de los objetivos específicos; muestran los tópicos en los cuales se basaron los instrumentos de medición. En la presente investigación se plantea desarrollar la iniciativa de Aduanas Verdes en el territorio Nacional, además de conocer tanto sus beneficios, como las consecuencias de la no implementación del proyecto. A continuación, se definen las unidades de análisis de la presente investigación:

### **Iniciativa de Aduana Verdes**

Para efectos de esta investigación, se pretende dar a conocer la implementación de Iniciativa de aduanas verdes, el comercio internacional ha sufrido un severo cambio en cuanto al manejo de las aduanas, anteriormente las importaciones y exportaciones no sufrían de ningún tipo de regulación, en la actualidad esto ha ido cambiando y ahora están sometidas a distintos controles, tanto que se ha prestado para crear un mercado de mercancías ilegales y daños al medioambiente, esta iniciativa pretende erradicar el comercio ilícito en el mundo, para proteger el medioambiente.

Las Aduanas Verdes son objeto de análisis ya que en la actualidad no es sencillo hablar de esta Iniciativa, pues este tema es bastante desconocido en el territorio nacional, los funcionarios de las empresas gubernamentales no saben qué papel juegan ellos en las aduanas verdes tampoco conocen que trabajador puede tener conocimiento acerca de la iniciativa, tampoco existe una página oficial que contenga información relevante y donde los ciudadanos puedan conocer acerca de las aduanas verdes y como el país va progresando con los acuerdos.

## **Principales acuerdos multilaterales**

En el intercambio de información sobre productos ambientales participan los ministerios de Medio Ambiente, Agricultura, Salud Pública y las Fuerzas Armadas, así como Aduanas, gracias a un acuerdo interinstitucional firmado por esas instituciones, dando paso a la cooperación para el control de las importaciones, exportaciones y tránsito relacionado con los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAS).

De esa forma surge la Iniciativa Aduanas Verdes, que comprende las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales de Basilea, de Cartagena, CITES, de Montreal y de Rotterdam, así como la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y el Delito (ONUDD) y la Organización Mundial de Aduanas.

Se desarrollan los principales Acuerdos Multilaterales firmados con énfasis en el comercio internacional como objetivo de análisis, ya que es el enfoque que debe tener el territorio Nacional para poner en práctica la Iniciativa de Aduanas Verdes de la mejor manera.

## **Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes**

Para funcionarios de aduanas los beneficios serían el aumento de los conocimientos sobre temas ambientales, particularmente los relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales, un mejor reconocimiento del papel de los funcionarios de aduanas en la protección del medioambiente. Para los países el aumento de la detección de contrabando y comercio ilegal, fortalecimiento de la capacidad nacional para el cumplimiento y la ejecución de los acuerdos ambientales multilaterales mediante la vigilancia del comercio y prevención de la pérdida de ingresos procedentes de la evasión de impuestos y derechos asociados al contrabando.

Para el medioambiente mundial disminución en el delito ambiental, control de productos y residuos químicos tóxicos, una mejor protección de las especies que conduzca a un medioambiente menos contaminado y más sostenible.

Los beneficios del proyecto son objetivo de análisis, ya que el costo de fortalecer dicha iniciativa en el país es mínimo, en comparación a los beneficios obtenidos posterior a la puesta en práctica de las aduanas verdes.

### **Consecuencia de la no implementación de la iniciativa de aduanas verdes**

La iniciativa de Aduanas Verdes es una asociación de organizaciones internacionales que cooperan para prevenir el comercio ilegal de productos ambientalmente sensibles y para facilitar el comercio legal de estos.

Dado lo anterior y a que diversos expertos consideran que la debilidad del control aduanero repercute en parte de los graves problemas mundiales de contaminación y disminución de biodiversidad, se considera un tema de alto grado de importancia para la sociedad.

## **Instrumentos**

### **Cuestionario**

El cuestionario consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de una manera clara y se expresa mediante una serie de preguntas abiertas y cerradas que se enfocan en la obtención de conocimientos basados en la veracidad y confiabilidad de profesionales dedicados directos e indirectamente con el comercio internacional.

## **Entrevista**

Se procura la realización de entrevistas para recopilar la información necesaria con el propósito de desarrollar el estudio de manera adecuada. La entrevista es la técnica seleccionada para desarrollar esta investigación. La intención de la entrevista, se relaciona con adquisición de las principales características utilizadas para dar respuesta a los objetivos planteados anteriormente. Según Hernández et al. (2014, p.407), “la entrevista permite hacer preguntas sobre experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones, atribuciones, etcétera”.

## **Proceso para la Recolección y Análisis de Datos**

En cuanto a los propósitos en que se basan los análisis cualitativo, Hernández et al. (2014) expresan que son: la exploración de los datos; desarrollar una estructuración de estos (generando las categorías), procede a la descripción de la contestación de los encuestados indicando sus puntos de vista así como las expresiones usadas; realizar la descripción de los conceptos de las categorías brindándoles un sentido para su interpretación y explicación en función del planeamiento del problema; comprender el contexto que rodea los datos; hacer una vinculación del conocimiento disponible con los resultados encontrados y generar una teoría soportada en las referencias encontradas (p.418).

En la presente investigación, se pretende ejecutar entrevistas de la siguiente forma: contactar al entrevistado y se le indica el motivo de la investigación a realizar. También se pacta una fecha y hora para llevar a cabo la entrevista personalmente, sino buscar la manera de poder realizar la entrevista por otra vía. El investigador planta el cuestionario al entrevistado y antes de dar las respuestas se pide autorización para grabar un audio para un mejor análisis de las respuestas emitidas en el momento de redactarlas en el estudio. Al acabar la entrevista, se agradece el tiempo concedido

Además, se explican las fuentes en las cuales se basan en las maneras para proteger el medioambiente, Asimismo, se determinan todos los acuerdos que el país busca implementar para cuidar el medioambiente para poder cumplir con todos los acuerdos firmados. A parte de lo anterior, se describe la dificultad que esto conlleva debido a que no existe un departamento donde se pueda acceder a esta información.

Las fuentes primarias para el proceso de una investigación cualitativa son las entrevistas y así por medio del cuestionario se fundamentaron las interrogantes que sirvieron como soporte para la información, de esta forma, poder llegar a ejecutar una comparación sustancial al respecto con el análisis de datos del presente estudio, con el marco de referencias.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Para realizar el cuarto capítulo de la investigación se utilizaron los resultados a través de la muestra de estudio por medio de entrevistas aplicadas. La siguiente tabla especifica las categorías en estudio, que surgieron de cada unidad de análisis examinada; dichas unidades pertenecen a los objetivos específicos propuestos en la presente investigación. Seguidamente se realiza la descripción y análisis de cada una de las categorías tabuladas, de las unidades de análisis. Se verifica la información entregada por las fuentes y se compara con la teoría que le da sustento al estudio. Finalmente, se manifiestan los resultados a fin de dar respuesta al problema de la investigación.

Para la elaboración de las unidades de análisis, se tomó la palabra o frase que representa la esencia de cada objetivo específico. La primera hace referencia a la Iniciativa de Aduanas Verdes, la segunda a los Acuerdos Multilaterales. La tercera unidad es acerca de los Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes. Por último la consecuencia de la no implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes. Las unidades fueron la base para el desarrollo de las preguntas del cuestionario de la entrevista a la muestra seleccionada.

El capítulo se desarrolla con el análisis de resultados provenientes de cada una de las entrevistas realizadas con las muestras de la investigación. Este busca el criterio de cada experto en su función con el fin de estudiar los efectos obtenidos. Las respuestas, fueron divididas de acuerdo con su categoría y a su sentido de pertenencia con relación a la unidad de análisis.

<p>Iniciativa de Aduana Verdes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control aduanero</li> <li>2. Protección medioambiente</li> <li>3. Comercio Ilegal</li> <li>4. Recursos limitados de las aduanas</li> </ol>
<p>Acuerdos multilaterales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CITIES</li> <li>2. OMC</li> <li>3. Protocolo Montreal</li> <li>4. Convención de Armas Químicas</li> </ol>
<p>Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminación de funcionarios corruptos</li> <li>2. Capacitación</li> <li>3. Beneficios a los Consumidores</li> <li>4. Programa de Gestión Ambiental Institucional</li> </ol>
<p>Consecuencia de la no implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Afectación en la atracción extranjera</li> <li>2. Daña la imagen ecológica del país</li> <li>3. Regazo mundial en protocolos</li> </ol>

## **Unidad de análisis 1: Iniciativa de Aduanas Verdes**

En esta primera unidad de análisis hace referencia a el papel tan importante que juega las Aduanas Verdes para contrarrestar la entrada y salida de mercancías ilegales, en cooperación con todas las organizaciones que trabajan para prevenir el comercio ilegal. El PNUMA es uno de los principales entes encargados de velar por el cumplimiento de la responsabilidad ambiental y social pertinente al comercio.

Según la Guía de Aduanas Verdes, la Iniciativa consiste de una serie de actividades de colaboración que se llevan a cabo por las organizaciones que la conforman; su fin es elevar la conciencia de los oficiales de control de aduanas y de frontera en lo relativo a diversos AMUMA que contienen disposiciones vinculadas al comercio.

A continuación, se indican las categorías señaladas por los entrevistados:

1. Aduanas Verdes
2. Control aduanero
3. Protección medioambiente
4. Comercio Ilegal
5. Recursos limitados de las aduanas

En cada categoría se brindara una descripción y se mostrarán las respuestas señaladas por los entrevistados. El análisis se realiza comparando la teoría con las expresiones indicadas, con el propósito de determinar si lo señalado por los entrevistados se ajusta con las bases teóricas.

### **Categoría 1. Control del impacto aduanero**

#### **Descripción.**

De acuerdo con lo indicado por la muestra seleccionada para las entrevistas, se conformó la categoría uno de la primera unidad de análisis, que concierne al Control Aduanero Lo anterior se evidencia en las siguientes frases:

“Implica que el trabajo de los auxiliares de la función pública aduanera velen y apliquen la jurisdicción aduanera de manera paralela a un plan de evaluación y control del impacto ambiental de las operaciones relacionadas al comercio exterior.” (Entrevistado 1)

“Buscan la protección del medioambiente y regularizar el ingreso y comercialización de productos que atenten contra el medioambiente; acorde con los acuerdos multilaterales de protección.” (Entrevistado 2)

“Comercio legal de productos ambientalmente sensibles.” (Entrevistado 3)

### **Análisis.**

Los entrevistados mencionan la importancia de velar por un buen control aduanero, en diferentes formas como lo es un buen plan de evaluación, buena capacitación de los funcionarios de aduanas, además de la gran importancia que esto implica para el comercio internacional y así poder tener un comercio legal de mercancías previniendo el ingreso de mercancías que puedan atentar contra la salud humana, y el medioambiente.

Según la página web del Ministerio de Hacienda; el Sistema Nacional de Aduanas es el órgano con competencia exclusiva a nivel nacional en materia aduanera, es el encargado de garantizar una correcta recaudación de tributos y participar como facilitador y contralor en el comercio internacional de mercancías, protegiendo intereses superiores de la colectividad, como lo son: salud, seguridad, ambiente, propiedad intelectual y patrimonio arqueológico, entre otros. El cual tiene como segundo objetivo; Ejercer el control aduanero oportuno y eficaz, y la justa recaudación.

## **Categoría 2. Protección al medioambiente**

### **Descripción.**

En esta categoría, los entrevistados hicieron referencia a la protección al medioambiente. Con base en esto se forma la segunda categoría de esta primera unidad de análisis, que se puede evidenciar en las siguientes citas:

“El uso de la regulaciones no arancelarias, han impedido ya el ingreso de algunos productos químicos que son dañinos para el medioambiente, y ha sido recurrente su operación en contra de productos transgénicos, pero si lo pongo en duda en cuanto el manejo de flora y fauna amenazada.” (Entrevistado 3)

“La protección en el medioambiente es la base para que se creen las Aduanas Verdes.” (Entrevistado 5)

“Todos los convenios que existen velan de distintas formas por que no se afecte el medioambiente en general de ninguna forma.” (Entrevistado 7)

“Son aquellas aduanas que tienen un adecuado tratamiento de sus residuos, disminuyen al mínimo el uso de papel, energía eléctrica” (Entrevista 9)

### **Análisis.**

Como lo mencionan los entrevistados, la protección del medioambiente es fundamental en la Iniciativa de la Aduanas Verdes, según el sitio web de la Embajada de Costa Rica en Washington DC; Costa Rica ha suscrito cuarenta y cinco tratados ambientales internacionales (la mayoría ratificados entre 1990 y 2003). Se han promulgado además múltiples cuerpos normativos como: la Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET, 1993); la Ley del Ambiente (1995); la Ley Forestal (1996) y la Ley de biodiversidad (1998). A partir de la aprobación de esta última, la conservación y gestión sostenible del medioambiente cuenta con una mayor concreción.

La Ley aborda la demanda social de conservar y proteger la biodiversidad y las especies amenazadas. Además recoge las medidas sobre la demanda social de conservar, proteger y explotar de manera sostenible los recursos biológicos para asegurar la calidad de vida de las generaciones futuras y la supervivencia del patrimonio natural.

### **Categoría 3. Comercio ilegal**

#### **Descripción.**

De acuerdo con lo indicado por las personas entrevistadas, la siguiente Unidad de Análisis, involucra el Comercio Ilegal, por consiguiente, estos eventos se clasifican dentro de la tercera categoría. Los entrevistados mencionan:

“Mejores controles documentales y de campo. Eliminando funcionarios corruptos a nivel interno.” (Entrevistado 1)

“Mayor control en los puestos fronterizos, sobre todo en los puertos terrestres; dado que en los otros puertos si bien son susceptibles a saltarse; técnicamente son un poco más difícil.” (Entrevistado 2)

“Mayor capacitación al personal de aduanas e innovación tecnológica.” (Entrevistado 3)

“Las políticas creo que están establecidas, lo que pasa es que hay muy poco funcionario para poder establecer los controles adecuados y el cumplimiento de estas políticas, el Estado debe invertir más en infraestructura y también en recurso humano y tecnológico.” (Entrevistado 4)

“Capacitar al personal requerido para fortalecer la implementación de los acuerdos multilaterales firmados por Costa Rica” (Entrevistado 6)

“Como parte de los procedimientos para la implementación de aduanas verdes en Costa Rica, se debe realizar un plan de acción que abarque sanciones ante faltas graves de los funcionarios a nivel del control de mercancías” (Entrevistado 8)

#### **Análisis.**

Según las respuestas de los entrevistados, estas serían algunos de los puntos por mejorar para contrarrestar el comercio ilegal en Costa Rica, Karla Barquero del periódico la

Nación, publicado el 27 de agosto del 2018; Costa Rica es uno de los cinco países de la región con más comercio ilegal. Así que tomando en cuenta tanto las entrevistas, como la información suministrada de periódicos nacionales, es de suma importancia la implementación de las Aduanas Verdes en el territorio nacional, para disminuir el impacto negativo provocado por el comercio ilegal.

#### **Categoría 4. Recursos limitados en las aduanas**

##### **Descripción.**

La categoría de Recursos limitados de las aduanas, se crea como otra unidad de análisis enfocada en buscar las mejoras que se puedan desarrollar en los procesos aduanales. La respuesta de los entrevistados comprobó que esta categoría es necesaria para el correcto funcionamiento de esta iniciativa. En las respuestas brindadas se destaca lo siguiente:

“Considero que nuestro país está rezagado en el tema de aduana verde. Aparte de que siempre tenemos un recurso limitado en aduanas, lo que genera que no haya mucha capacitación en el tema” (Entrevistado 3)

“A nivel nacional no se puede poner en practica la iniciativa como se deseara, ya que no se cuenta con el recurso económico necesario para realizar las mejoras tecnológicas oportunas, el aumento de personal requerido y las capacitaciones necesarias” (Entrevistado 6)

“Los fondos del Estado no permiten que el proyecto se desarrolle de forma eficiente, en comparación a otros países” (Entrevistado 7)

##### **Análisis.**

Los entrevistados estuvieron de acuerdo en que la economía del país es parte de uno de los problemas que se enfrentan, y hasta que no se desarrolle una estrategia efectiva, esta modalidad no va a tener un propósito positivo para Costa Rica. Mencionan que hay poco

personal para realizar las distintas tareas de control de mercancías, las capacitaciones, el equipo y la infraestructura tienen un costo muy elevado para nuestra economía, lo cual no permite que se realicen las actividades de manera eficiente.

## **Unidad de análisis 2: Principales acuerdos multilaterales**

Según la página web de la Organización Multilateral de Comercio (OMC), la mayoría de los Acuerdos de la OMC fueron el resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales celebrada entre 1986 y 1994. Algunos de ellos, incluido el GATT de 1994, son revisiones de acuerdos multilaterales o plurilaterales que existían ya en el marco del GATT. Esto garantiza que los resultados de la Ronda Uruguay se traten como un “todo único” y, por consiguiente, el hecho de ser miembro de la OMC significa la aceptación de todos los resultados de la Ronda, sin excepción alguna.

La segunda unidad de análisis identifica los Acuerdos Multilaterales existentes con relación al comercio internacional, a través de la muestra por la cual se recolectó la información pertinente. Después de la debida tabulación de resultados, se lograron obtener las siguientes categorías de análisis, para alcanzar el segundo objetivo.

1. CITIES
2. OMC
3. Protocolo Montreal
4. Convención de Armas Químicas

### **Categoría 1. CITIES**

#### **Descripción**

En la siguiente categoría, los entrevistados hicieron referencia a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITIES) por sus siglas en inglés. Los entrevistados transmitieron lo siguiente:

“El CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres) en el papel aunque contra actualmente quedamos debiendo” (Entrevistado 2)

“El CITIES es uno de los convenios más importantes para controlar el tráfico ilegal de flora y fauna que se da a nivel mundial” (Entrevistado 5)

“En mi opinión el contrabando que se da con las especies amenazadas de Flora y Fauna es uno de los mayores recaudadores de dinero para los traficantes, el CITIES lo que busca es frenar la venta de estas especies” (Entrevista 7)

“Todos los países se deben suscribir a el CITIES, he implementar sanciones para las empresas y funcionarios públicos que ayuden a evadir los controles de fronteras” (Entrevista 8)

### **Análisis.**

Según la página web del CITIES la necesidad de este convenio es indudable. Se estima que anualmente el comercio internacional de vida silvestre se eleva a miles de millones de dólares y afecta a cientos de millones de especímenes de animales y plantas. El comercio es muy diverso, desde los animales y plantas vivas hasta una vasta gama de productos de vida silvestre derivados de los mismos, como los productos alimentarios, los artículos de cuero de animales exóticos, los instrumentos musicales fabricados con madera, la madera, los artículos de recuerdo para los turistas y las medicinas.

Los entrevistados mencionan la importancia de que el CITIES se lleve a cabo y así poder contribuir a erradicar el comercio ilegal que se da a nivel mundial, y proteger la vida silvestre. También se deben tomar medidas contundentes contra los traficantes implicados y los funcionarios aduanales, que acepten sobornos y permitan el ingreso de vida silvestre y otros productos derivados de estos.

### **Categoría 2. OMC**

**Descripción.**

De acuerdo con lo indicado por la muestra en las entrevistas, se conformó la categoría dos de la segunda unidad de análisis, referente a la Organización Mundial Comercio (OMC). Los comentarios señalados por los entrevistados fueron los siguientes:

“La OMC juega un papel súper para crear mecanismos de defensa que ayuden a controlar el comercio ilícito” (Entrevistado 6)

“Es preocupante ver como la OMC siendo la sostenibilidad ambiental tan importante no exige a los países que forman parte de la organización desarrollar planes para poner en marcha rápidamente las normas para beneficio del ambiente y el comercio” (Entrevista 7)

**Análisis.**

Según la página web de la OMC, es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos Parlamentos. Su objetivo es garantizar que los intercambios comerciales se realicen de la forma más fluida, previsible y libre posible.

**Categoría 3. Protocolo Montreal****Descripción.**

De acuerdo con lo indicado por la muestra en las entrevistas, se conformó la categoría tres de la segunda unidad de análisis, referente al Protocolo de Montreal. Los comentarios señalados por los entrevistados fueron los siguientes:

“Creo que el Acuerdo Multilateral más importante para el planeta es el Protocolo de Montreal, para hacer frente al deterioro que recibe la capa de ozono que afecta a los seres humanos” (Entrevistado 5)

“El Protocolo de Montreal busca proteger la frágil capa de ozono del planeta”  
(Entrevistado 6)

“El convenio de Montreal repercute de forma positiva al medioambiente y es un instrumento legal de suma importancia en el comercio, también pretende la eliminación de sustancias químicas de forma gradual para eliminarlas por completo” (Entrevista 8)

### **Análisis.**

De acuerdo con los entrevistados, el Protocolo de Montreal es de suma importancia para el comercio y cuidado del planeta ya que pretende reducir el daño que los seres humanos producen a la capa de ozono, según la página web de las Naciones Unidas; el objetivo principal del Protocolo de Montreal es la protección de la capa de ozono mediante la toma de medidas para controlar la producción total mundial y el consumo de sustancias que la agotan, con el objetivo final de eliminarlas, sobre la base del progreso de los conocimientos científicos e información tecnológica. El Protocolo de Montreal se estructura en torno a varios grupos de sustancias destructoras del ozono. Los grupos de sustancias químicas se clasifican de acuerdo a la familia química y se enumeran en los anexos al texto del Protocolo de Montreal.

## **Categoría 4. Convención de Armas Químicas**

### **Descripción.**

En esta cuarta categoría, los funcionarios hicieron referencia a la Convención de Armas Químicas. Los comentarios señalados por los entrevistados fueron los siguientes:

“Pienso que la Convención de Armas Químicas es importante porque ayuda a disminuir que los países se equipen con armamentos que podrían causar daños a la salud humana y ambiental, también lucha por evitar el comercio ilegal de estos productos”  
(Entrevista 4)

“Todos los países del mundo deberían estar suscritos al Convenio de Armas Químicas” (Entrevista 7)

### **Análisis.**

Como lo expresan los entrevistados, la convención de armas químicas es importante para prevenir afectaciones en la salud humana y lo que podría desencadenar una guerra entre las naciones, también según la página web del Ministerio de Salud en Costa Rica la convención tiene carácter único, pues constituye el primer tratado multilateral destinado a prohibir toda una categoría de armas de destrucción en masa y a velar por la verificación internacional de su destrucción. Asimismo, se trata del primer tratado de desarme negociado en un marco completamente multilateral, en pro de una mayor transparencia y de su aplicación por igual en todos los Estados partes.

Para garantizar que la Convención de Armas Químicas se aplique de forma efectiva, los Estados partes están obligados a designar o crear una “Autoridad Nacional”. Este órgano acompaña a los inspectores en los complejos industriales o militares pertinentes; presenta declaraciones iniciales y anuales; ayuda y protege a los Estados partes que son objeto de amenazas de ataques químicos, o han sufrido este tipo de ataques; y fomenta el uso pacífico de la química.

### **Unidad de análisis 3: Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes**

La tercera unidad de análisis de esta investigación se refiere a los Beneficios de la Iniciativa de Aduanas Verdes. Se tomaron en cuenta todas las perspectivas que tengan los entrevistados, de este modo se hará un análisis para interpretar los datos que indica la muestra.

Según la página web DeConceptos.com el significado de Beneficio es:

“El beneficio es un concepto positivo pues significa dar o recibir algún bien, o sea aquello que satisface alguna necesidad. El beneficio aporta, adiciona, suma, y de él que se obtiene utilidad o provecho.”

A continuación, se indican las categorías señaladas por los entrevistados, en donde se presentan los distintos factores:

1. Eliminación de funcionarios corruptos
2. Capacitación
3. Beneficios a los Consumidores
4. Programa de Gestión Ambiental Institucional

### **Categoría 1. Eliminación de funcionarios corruptos**

#### **Descripción.**

De acuerdo con lo indicado por la muestra en las entrevistas, se conformó la primera categoría de la tercera unidad de análisis, referente a la Eliminación de Funcionarios Corruptos. Los aportes señalados por los entrevistados son los que a continuación se presentan:

“Credibilidad y respaldo de la operación aduanera a nivel internacional”  
(Entrevistado 1)

“De esta forma podemos tener un control de lo que ingresa y sale del país”  
(Entrevistado 4)

“Con la eliminación de los funcionarios que pretenden ganarse un poco más con actos vandálicos, y además no contribuyen a dar una buena imagen para el país”  
(Entrevistado 6)

#### **Análisis.**

Es importante brindar las herramientas necesarias para poder tener una mejor fiscalización de los productos, esto puede ayudar a combatir el comercio ilícito que se

presenta en el país, esto porque todas las mercancías deben pasar por los controles aduaneros y las mafias de contrabandistas pagan a distintos funcionarios para que estos dejen entrar los productos y que estos lleguen a su destino.

Según el periodista Bharley Quiros Navarro publica en Diario Extra, el 16 de Junio del 2018, una noticia titulada “Aduanas son tierra de nadie” en el cual el diputado Pedro Muñoz calificó a los puestos aduanales del país como “tierra de nadie” y señaló que se trabaja con herramientas de la Edad Media, en referencia a la escasa tecnología para poder detectar las mercancías que ingresan, lo que termina costándole millones al país en impuestos no cobrados. Unos 53 mil millones en impuestos no se recaudan por parte de 335 importadores en un solo período fiscal.

## **Categoría 2. Capacitación**

### **Descripción.**

Según lo indicado por los entrevistados, se acordó la segunda categoría de la tercera unidad de análisis, que concierne a la Capacitación. Lo señalado por los expertos se presenta a continuación:

“Unificar criterios para un mejor control, creo que el punto esencial es el control aduanero en coordinación con las otras instituciones involucradas” (Entrevistado 2)

“Los funcionarios de aduanas deben estar altamente capacitados para desempeñar todas las labores que se presenten y un alto conocimiento en los acuerdos multilaterales” (Entrevistado 5)

“En materia de comercio internacional existe una gran ventaja de implementar las capacitaciones constantes y buenas relaciones con los países socios para agilizar todos los procesos que se ven implicados en las importaciones y exportaciones de productos” (Entrevistado 8)

### **Análisis.**

De acuerdo con los entrevistados, las aduanas deberían presentar mejores capacitaciones y que estas sean constantes para que todos los funcionarios trabajen bajo los mismos estándares y el servicio sea de calidad, así el comercio se vería beneficiado de una forma colectiva y todas las aduanas a nivel mundial hablarían el mismo idioma, esto facilitaría el comercio internacional.

Según Matias Riquelme en el sitio web y empresas, publicado en el 2017. La capacitación es una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia del trabajo y lograr una mejora continua de la gestión de una empresa, contando con un personal más preparado y adaptado al cargo, al entorno y los avances empresariales. Los beneficios de la capacitación son notorios, tanto para la empresa como para el trabajador, por lo que los empresarios deben ver ésta como una inversión que mejora el rendimiento y desempeño del recurso humano.

### **Categoría 3. Beneficios a los consumidores**

#### **Descripción.**

En la tercera categoría de la unidad tres, se menciona, como beneficio de la Iniciativa de la Aduana Verde, Beneficios a los consumidores. Los entrevistados dieron su punto de vista:

“Beneficios a los consumidores finales de bienes y servicios” (Entrevistado 1)

“A parte de los beneficios ambientales, se evitaría el tráfico y contrabando de productos sensibles. Mayor recaudación de impuestos” (Entrevistado 3)

“Los impuestos y gravámenes a todo lo que pueda contaminar, de esta forma podemos tener un control de lo que ingresa y sale del país” (Entrevistado 4)

“Beneficios país, cuidando la gran biodiversidad que posee el territorio nacional, también a todos los empresarios que mueven sus mercancías por las aduanas ya que se aseguran que las cargas están siendo movidas y tratadas de forma adecuada” (Entrevista 6)

“Ayuda a aumentar la cuota de descarbonización, disminución de gastos en activos” (Entrevista 9)

### **Análisis.**

Como manifiestan los entrevistados, cada día los beneficios van en aumento, para proteger el medioambiente, y lograr un equilibrio sostenible. También traería al país beneficios económicos que de una u otra forma lograr mejorar las aduanas ya sea; por medio de más funcionario, equipo e infraestructura.

Según Jeffry Garza del periódico la Republica.net, publicado en septiembre del 2018. Agilizar el intercambio de mercancías con los países de Centroamérica y otras medidas de facilitación de comercio, es un negocio que se le escapa a Costa Rica, aseguran líderes empresariales nacionales. Esos serían parte de los beneficios de incorporar al país plenamente a una unión aduanera, como la que tienen Guatemala y Honduras, y a la que recientemente se sumó El Salvador.

## **Categoría 4. Programa de Gestión Ambiental Institucional**

### **Descripción.**

De acuerdo con la muestra entrevistada se conforma la cuarta categoría de la tercera unidad de análisis que hace referencia al Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). A continuación, se señala:

“Cumplir con el Programa de Gestión Ambiental Institucional, si este plan se llega a implementar sería un éxito” (Entrevistado 5)

“Desconozco si el PGAI se está aplicando para las aduanas en el territorio nacional, pero este programa puede traer grandes beneficios en diferentes aspectos. (Entrevistado 7)

### **Análisis.**

A criterio personal, nunca había escuchado mencionar acerca del PGAI, y los beneficios que la implementación de este programa en todas las instituciones del gobierno traería para el país. Según la página web del Digeca; Durante aproximadamente 7 años se viene haciendo un denodado esfuerzo por incorporar en la gestión pública los temas de compras sustentables, gestión integral de residuos, consumo racional de agua y energía entre otros temas cruciales de la gestión ambiental. La meta de esta labor es llegar a un 100% de instituciones implementando estos programas, no solo por un mandato de ley, sino por un compromiso moral del sector público con otros sectores del ámbito privado y con la ciudadanía en general.

### **Unidad de Análisis 4. Consecuencia de la no implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes**

Por último, la cuarta unidad de análisis de esta investigación hace referencia a las Consecuencias de la no implementación de la Iniciativa de Aduanas Verdes. Se tomaron en cuenta todas las perspectivas que tengan los entrevistados, de este modo se hará un análisis para interpretar los datos que indica la muestra.

Después de la debida tabulación de resultados, se lograron obtener las siguientes categorías de análisis, para alcanzar el cuarto objetivo:

1. Afectación en la atracción extranjera
2. Daña la imagen ecológica del país
3. Rezago mundial en protocolos

#### **Categoría 1. Afectación en la atracción extranjera**

### **Descripción.**

De acuerdo con lo indicado por la muestra entrevistada, se conforma la primera categoría de la cuarta unidad, que hace referencia a la Afectación en la Atracción Extranjera. Las frases señaladas se presentan a continuación:

“A mediano plazo podría afectar la atracción de inversión extranjera en el país. Además de dañar imagen ecológica del país, que lamentablemente cada vez es más cuestionable” (Entrevistado 1)

“Sería catastrófico, de hecho ya se ha visto la afectación al medioambiente y los problemas climáticos que esto acarrea, el peligro de extinción de la biodiversidad en flora y fauna y problemas de tecnologías que no son amigables con el ambiente” (Entrevistado 4)

“Pienso que podría incidir en la toma de decisiones para la inversión extranjera, gracias a una mala imagen que tendría el país” (Entrevistado 6)

### **Análisis.**

Como se manifiestan los entrevistados la afectación extranjera traería un sinnúmero de repercusiones tanto económicas, social y política para el país, también su imagen se ve involucrada ante el mundo es por esto que los países se deben cuidar y día a día tratar de hacer las mejoras necesarias, siempre estando de la mano con el medioambiente.

## **Categoría 2. Daña la imagen ecológica del país.**

### **Descripción.**

De acuerdo con la muestra las entrevistas, se conformó la categoría dos de la cuarta unidad de análisis, referente a Daña la Imagen Ecológica del País. Los comentarios señalados por los entrevistados fueron los siguientes:

“Iría en contra de las políticas estatales de control de cambio climático, cero emisiones y carbono neutralidad; además de las políticas ambientalistas que se han promulgado a lo largo de los años” (Entrevistado 2)

“No iría de acorde con la tradición ambiental costarricense, lo cual daría al traste con nuestro prestigio internacional” (Entrevistado 9)

### **Análisis.**

En la actualidad los países se van preocupando por mantener una buena imagen ecológica y que esta no se vea manchada por diferentes circunstancias, acá es donde los AMUMA tratan de controlar el ingreso de mercancías que dañen la imagen de los países, una de las principales barreras para evitar esto es un buen control y efectiva labor de las aduanas que todos trabajen como bajo un mismo tono musical.

### **Categoría 3. Rezago mundial en protocolos**

#### **Descripción.**

Según la información mencionada por la muestra de investigación se produce la tercera categoría de la cuarta unidad de análisis, esta es referente al rezago mundial en protocolos. Se citan, a continuación:

“Poco control en productos sensibles contemplados dentro de las aduanas verdes. Rezago mundial en protocolos de ambiente. Doble moral del gobierno ante declaratorias de país verde” (Entrevistado 3)

“Afectación ante la OMC por el incumplimiento de los protocolos, Costa Rica no está midiendo las consecuencias de no implementar las aduanas verdes” (Entrevistado 7)

“Poca coordinación de las instituciones del gobierno para no quedar rezagados a nivel mundial en temas ambientalmente sensibles” (Entrevistado 8)

**Análisis.**

De acuerdo con las respuestas brindadas por los entrevistados, se puede apreciar las diferentes maneras en las que el país se vería afectado por no implementar la Iniciativa de Aduanas Verdes de una forma rápida y correcta. Debido a la escasa información que existe se dificulta poder dar un análisis más detallado y con información que pueda respaldar las teorías que los entrevistados han mencionado anteriormente.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones de la investigación**

Durante el proceso de investigación, se presentaron limitantes relacionadas con la recolección de información de parte de algunas entidades estatales ligadas al bienestar del medioambiente. Estas mencionan que la información que poseen acerca de la Iniciativa de Aduanas Verdes es escasa o nula, producto de las pocas capacitaciones que se les han brindado.

Se concluye que las Agencias Aduanales no realizan capacitaciones frecuentes para mantener a los funcionarios públicos informados y trabajando bajo el mismo hilo esto es de suma importancia para cumplir de forma correcta las Aduanas Verdes.

Mediante la presente investigación se logra determinar que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, es el ente encargado de regular y canalizar que el desarrollo de las Aduanas Verdes sea puesto en práctica por los países involucrados.

Entre otros factores importantes para obtener un adecuado funcionamiento del proyecto de Iniciativa de Aduanas Verdes, se demuestra que las empresas gubernamentales encargadas principalmente de la implementación del proyecto, no cuentan con el capital necesario para hacer las mejoras debidas, a nivel de personal, infraestructura y tecnología.

Se concluye que los Acuerdos Multilaterales son las normas a seguir para obtener un eficiente y adecuado funcionamiento de la implementación de las Aduanas Verdes, según la OMA.

Actualmente existen cerca de 250 Acuerdos Multilaterales a nivel mundial, sin embargo 18 de estos están relacionados con el comercio internacional, a nivel Nacional el

Ministerio de Hacienda implica únicamente 6 acuerdos para el desarrollo de las Aduanas Verdes.

Se determina que, para el país, el desarrollar la Iniciativa de Aduanas Verdes, le permitirá mantener relaciones mercantiles internacionales, producto de la confianza y el prestigio que genera el evitar el comercio ilegal y de mercancías sensibles para el medioambiente.

Se concluye que el país obtendría beneficios económicos por erradicar la evasión de impuestos.

Se determina que el país obtendría un alto beneficio a nivel ambiental ya que siendo parte de la cultura costarricense se protege la Flora y la Fauna.

Se concluye que los beneficios en general son tan provechosos para el país y la población, que no existe un alto costo de implementar esta iniciativa.

En la presente investigación se logra determinar que la no implementación de esta iniciativa traería para el país una mala imagen, aunque este no tenga suficiente peso a nivel mundial, podría afectar la inversión extranjera.

La no implementación de la iniciativa de aduanas verdes podría ocasionar problemas en la salud humana recordando que existen productos que actualmente son reconocidos como mercancías de exportación o importación los cuales son nocivos para la población, además de los problemas del medioambiente.

En general se puede concluir que aún en Costa Rica el tema de aduanas verdes no tiene peso, no existe un área específica en la cual los costarricenses se puedan acercar y obtener información de forma veraz, tampoco los medios de comunicación hacen mención de que son y para qué sirven las aduanas verdes para crear conocimiento del tema.

Finalmente, para dar respuesta a la pregunta de investigación, se logra determinar que los principales beneficios de la implementación, se dan a nivel económico, erradicar la evasión de impuestos; a nivel social, evitar el comer ilegal; y a nivel ambiental, se protege la flora y fauna, además de mejorar la sostenibilidad y colaborar con la capa de ozono. Por otra parte, se concluye que el no aplicar el proyecto, podría provocar inconvenientes en las relaciones comerciales del país e inversiones extranjeras, además de ocasionar problemas de salud y aumentar las posibilidades de desastres naturales.

### **Recomendaciones de la investigación**

Se le recomienda al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Aduanas crear un sitio web el cual abarque toda la información con respecto a las aduanas verdes y cómo se ha implementado en el territorio nacional, desde que se inició con el proyecto de aduanas verdes y Costa Rica formó parte de él, se realizará para crear conocimiento en los costarricenses de qué es y cómo se implementa la Iniciativa de Aduanas Verdes; los beneficiados sería la población en general.

Se recomienda al Ministerio de Hacienda que realice un plan de procedimientos y políticas, en el cual se especifiquen tanto los acuerdos multilaterales y su adecuada implementación como los procedimientos aduaneros a la hora de importar y/o exportar, permitiendo así a los funcionarios implementar de manera eficiente el proyecto de Aduanas Verdes y obtener como beneficio de este, disminución en la evasión fiscal, control de las mercancías y sostenibilidad ambiental.

Se recomienda al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, desarrollar una campaña informativa para los países partícipes del proyecto, además de analizar la implementación en cada región y desarrollar un informe de mejoras, para que los países miembros del proyecto logren realizar los ajustes necesarios e implementar la iniciativa de la manera esperada.

Se recomienda al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Aduanas, designar un bono económico a las entidades estatales para que las mismas mejoren tanto su infraestructura, equipo tecnológico y mobiliario, además de aumentar el personal y capacitar al ya existente para desarrollar e implementar de la mejor forma las Aduanas Verdes en el territorio Nacional.

Conociendo que existen aproximadamente 18 Acuerdos Multilaterales relacionados al comercio internacional y que nuestro país toma en cuenta únicamente 6, se recomienda al Ministerio de Hacienda dar un adecuado uso a los acuerdos estipulados por la OMA, con el fin de obtener un mejor control y manejo de mercancías, favoreciendo el desarrollo del país.

Se recomienda a la Dirección General de Aduanas realizar una campaña de conciencia en la población, donde se explique a grueso modo en qué consiste el proyecto, incluya tanto beneficios como consecuencias, con el fin de evitar que se continúen dando prácticas de comercio ilegal y mala manipulación de mercancías, al igual que el tráfico de flora y fauna, permitiendo así mejorar la sostenibilidad ambiental e impactando al planeta de forma positiva.

Se recomienda a las Agencias Aduanales a nivel general realizar un ajuste en las medidas de control, políticas y procedimientos, además de capacitar el personal ya existente para realizar una exportación y/o importación de manera sostenible al medioambiente, colaborando con la salud humana, y de esta forma combatir el comercio ilegal y la evasión fiscal.

Se recomienda al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Aduanas poner mano dura contra los funcionarios de aduanas que realicen malas prácticas en la entrada y salida de mercancías en el territorio nacional, penalizando con fuertes sanciones y hasta con cárcel a todos los funcionarios que crucen esta línea y de esta forma erradicar el comercio ilegal.

Se recomienda al Ministerio de Hacienda dar mayor importancia a la implementación de aduanas verdes, ya que con esto el país podría aumentar sus ingresos producto del comercio de mercancías internacionales, permitiendo así el desarrollo del país.

Se recomienda al Ministerio de Salud ampliar su cobertura tanto en personal, tecnología y mobiliario para frenar el ingreso de productos que pueden ser nocivos para la salud y el medioambiente.

Se recomienda a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) ser más firme con el PGAI, esta es una herramienta que ayudaría a todas las instituciones tanto privadas como públicas implementen los controles de la forma correcta y del mismo modo se logren los resultados esperados.

Se recomienda al Ministerio de Hacienda crear nuevas estrategias para desenmascarar a las empresas que evaden impuestos y de esta forma tener un mejor manejo de los fondos, los cuales se podrían canalizar en mejoras para el país.

Se recomienda al Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas y todas las entidades que están involucradas en esta Iniciativa prestar atención en todos los posibles inconvenientes que provocaría al país el no implementar la iniciativa de aduanas verdes, tanto en relaciones comerciales, salud y medioambiente, Costa Rica corre el riesgo de que un mal control de fronteras permitiría el ingreso de mercancías prohibidas y los daños al país pueden ser elevados, también estaría incitando a las mafias que trafican estos productos a usar el país como un puente para sus mercancías.

Se recomienda a las Agencias Aduanales encargadas de la supervisión de las mercancías importadas y exportadas, realizar un adecuado control en apego a los acuerdos multilaterales de los cuales el país es partícipe, evitando el comercio ilícito, el deterioro y la explotación de la flora y fauna, permitiendo preservar especies y una sostenibilidad ambiental.

## Referencias

- Barquero, K. (27 de agosto del 2018). Costa Rica es uno de los cinco países de la región con más comercio ilícito. *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-es-uno-de-los-cinco-paises-de-la-region-con-mas-comercio-ilicito>.
- Bodden, M, Mora M, Montero A. (2011). *Una capacitación en el área de la propiedad intelectual en la aduana de San José Ministerio de Hacienda*. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/1027/1/Una%20capacitacion%20en%20el%20area%20de%20la%20propiedad%20intelectual%20en%20la%20Aduana%20Central%20San%20Jose.pdf>
- Cardozo, G. (2015). *Estudio descriptivo al impacto de la MYPIMES sobre el comercio exterior ecuatoriano y los acuerdos multilaterales de medioambiente (AMUMAS)*. (Tesis para optar por el título de Ingeniería en Comercio Exterior). Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17213/1/tesis%20Geovanna%20Cardozo.pdf>
- Castillo, J. (2013). <https://aduanasdigital.gob.do/aduanas-verdes/>.
- Castillo, J. (2013). <http://aduanasverdesrd.blogspot.com/2013/10/que-es-la-interpol.html>.
- Castillo Paulino, J. (2017). Dirección General de Aduanas, Republica Dominicana. <https://aduanasdigital.gob.do/2017/05/10/el-que-como-y-porque-de-la-iniciativa-aduanas-verdes-una-necesidad-en-las-aduanas/>.
- Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD). <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/los-acuerdos-ambientales-multilaterales-y-el-sistema-multilateral-de>.
- CITIES. <https://www.cites.org/esp/disc/what.php>.
- Coghi Morales, B. (2017). <https://www.hacienda.go.cr/docs/58d53dd39f19c> Los%20beneficios%20pais%20de

[l%20control%20aduanero%20con%20análisis%20de%20riesgo%20e%20inteligencia%20aduanera.pdf.](#)

Convención de Basilea. <http://www.basel.int/Home/tabid/2202/Default.aspx>.

Convención sobre las Armas Químicas. (2019). <https://www.opcw.org/es/convencion-sobre-las-armas-quimicas>.

De Conceptos.com. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/beneficio>.

Embajada de Costa Rica en Washington DC. <http://www.costarica-embassy.org/index.php?q=node/13>.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Mincetur. [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/Sites/Bioterrorismo/index.htm](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Bioterrorismo/index.htm).

Ministerio de Salud. (2018). <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/la-convencion>.

Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/events/ozoneday/background.shtml>.

Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>.

Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/events/ozoneday/background.shtml>.

Organización de las Naciones Unidas. <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/protocolo-cartagena-seguridad-la-biotecnologia-convenio-diversidad-biologica>.

Organización Mundial de Comercio. (2019). [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dda\\_s/dda\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/dda_s.htm).

Organización Mundial de Comercio. (2019). [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/envir\\_e/envir\\_neg\\_meae.htm](https://www.wto.org/english/tratop_e/envir_e/envir_neg_meae.htm).

Programa de las Naciones Unidas. (2008).  
[https://www.greencustoms.org/sites/default/files/public/files/GCI\\_Guide\\_Spanish\\_better\\_quality.pdf](https://www.greencustoms.org/sites/default/files/public/files/GCI_Guide_Spanish_better_quality.pdf).

Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas.  
<https://www.unenvironment.org/es/news-and-stories/reportajes/un-ano-del-convenio-de-minamata-sobre-el-mercurio>.

Sesin, A. (2016). *Los derechos humanos a la luz de la Organización Mundial de Comercio*. (Tesis para obtener el título de licenciatura en Derecho). Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Recuperado de [http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/tesis\\_final\\_andrea\\_sesin\\_\\_los\\_derechos\\_humanos\\_a\\_la\\_luz\\_de\\_la\\_omc\\_.pdf](http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/tesis_final_andrea_sesin__los_derechos_humanos_a_la_luz_de_la_omc_.pdf).

Soto, J., Manuel, J. y Fernández, R. (2015). *Análisis de la implementación de la iniciativa aduanas verdes dentro de la gestión aduanera nacional y sus medidas de control en frontera*. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/3019/1/38794.pdf>

Toapanta, K. (2014). *El contrabando aduanero como una de las causas de daño efectivo al patrimonio público*. ( Tesis para obtener el título de Abogada).Universidad Central de Ecuador, Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3999/1/T-UCE-0013-Ab-238.pdf>

TYS Magazine. (23 de Marzo del 2016) *¿Qué son las Aduanas Verdes?* Recuperado de <http://www.tysmagazine.com/las-aduanas-verdes/>

Villalobos, J, (2011). *Marco juridico del cambio climático en Costa Rica*. (Tesis para optar el título de Derecho). Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Recuperado de <http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/Marco-Juridico-del-cambio-climatico-en-Costa-Rica.pdf>

World Costume Organization. <http://www.wcoomd.org/en/about-us/what-is-the-wco/customs-environment.aspx>.

Xavier, S. (2015). *Estudio del comercio internacional y su impacto al medioambiente: analisis de las dimensiones económicas y su relación con el cambio climático*. (Tesis para optar por el título de Ingeniería en Comercio Exterior). Universidad de Guayaquil. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/17741/1/Tesis%20XAVIER%20SANTANA%20comercio%20y%20cambio%20climatico%20para%20cd.pdf>.

## Apéndices

Estimado entrevistado, mi nombre es Rafael Leonardo Quesada Vargas estudiante de la Universidad Internacional de las Américas, actualmente me encuentro desarrollando el proceso de tesina para optar por el grado de Bachiller en Comercio Internacional, la presente investigación tiene como título: Los beneficios de la implementación de las aduanas verdes como parte de la gestión aduanera nacional y su impacto al no aplicarlo en el territorio nacional. De ante mano agradezco responda las siguientes preguntas.

Nombre:

Empresa:

Puesto:

1. ¿En su opinión, a que se refiere el término de aduanas verdes?
2. ¿Según su criterio de qué manera nuestro país pone en práctica la modalidad de aduanas verdes?
3. ¿Conoce usted en que regímenes o modalidades aduaneros se pueden aplicar las aduanas verdes?
4. ¿En su opinión, cuáles son los acuerdos multilaterales más importantes que la Organización Mundial de aduanas ha firmado en beneficio con el medioambiente?
5. ¿Cuál cree usted que es el ministerio o institución encargada de la implementación de Aduanas Verdes en el territorio Nacional? Justifique su respuesta.
6. Según su experiencia ¿Cuáles son los procedimientos y políticas que se deben aplicar para evitar el comercio ilegal, según lo establecido en el desarrollo de Aduanas Verdes?
7. Según su criterio ¿Considera usted que Costa Rica juega un papel importante en la implementación de aduanas verdes? ¿Tiene alguna sugerencia para poner en práctica la iniciativa de Aduanas Verdes en Costa Rica?
8. ¿Cuáles son los posibles beneficios de implementar las aduanas verdes en el territorio nacional? Justifique su respuesta.
9. ¿Cuáles cree usted que serían las consecuencias que trae para Costa Rica no implementar las aduanas verdes?